



# Parlamento de Cantabria

## DIARIO DE SESIONES

### Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 45 (fascículo 1)

Página x

### SESIÓN PLENARIA

## PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

### SESIÓN MATUTINA

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- En su caso, debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de derogación de la Ley de Cantabria 8/2021, de 17 de noviembre, de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria. [11L/2000-0004]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 166, relativa a presentación de medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades de la juventud en el acceso a servicios y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0166]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 170, relativa a exigir la dimisión del Gobierno del Estado y la convocatoria de elecciones generales, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0170]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 173, relativa a garantizar la calificación permanente de las viviendas protegidas que se construyan sobre suelo de reserva privado y público y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0173]
- 5.- Interpelación N.º 119, relativa a criterio por el que se privilegia la contratación de TRAGSA como medio propio en las obras del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0119]
- 6.- Interpelación N.º 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0125]
- 7.- Interpelación N.º 131, relativa a situación en la que se encuentra la programación de la prueba de acceso a la Universidad (PAU) para el curso 2024-2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0131]
- 8.- Interpelación N.º 136, relativa a criterios en relación con la falta de resultados de la política fiscal en términos de crecimiento económico, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0136]
- 9.- Pregunta N.º 48, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a necesidad de un cambio radical de políticas y personas para afrontar la gestión eficaz de los retos del futuro, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0048]
- 10.- Pregunta N.º 49, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a mantenimiento de la idea de que Cantabria está en una senda de crecimiento y mejora con una disminución del 18% respecto a 2023 en el Capítulo 6 de los Presupuestos Generales para 2024 y una ejecución de apenas el 30% de dicho capítulo a octubre de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0049]



- 11.- Pregunta N.º 50, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a manera de atajar el bajo crecimiento que nos sitúan entre las comunidades que están a la cola de España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0050]
- 12.- Pregunta N.º 714, relativa a motivo por el que no se ha convocado la Orden de ayudas a municipios de menos de 20000 habitantes destinadas a financiar sus gastos de administración electrónica y destino de la partida económica prevista para este programa de gasto, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0714]
- 13.- Pregunta N.º 715, relativa a si se considera que se está cumpliendo con el deber de asistencia y cooperación con los ayuntamientos de menos de 20000 habitantes para que puedan cumplir con sus obligaciones legales, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0715]
- 14.- Pregunta N.º 725, relativa a razones del incumplimiento del compromiso de que el informe provisional sobre la auditoría de la "trama de obras públicas" estaría listo en agosto de 2024, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0725]
- 15.- Pregunta N.º 726, relativa a si se piensa colaborar con la justicia remitiendo al juzgado de instrucción núm. 5 de Santander la auditoría sobre la "trama de obras públicas", presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0726]
- 16.- Pregunta N.º 732, relativa a si se va a apostar por la moratoria para la no aplicación de las zonas de bajas emisiones en tanto exista una judicialización respecto a su implantación, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Voz. [11L/5100-0732]
- 17.- Pregunta N.º 734, relativa a conclusiones sobre el estudio realizado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0734]
- 18.- Pregunta N.º 735, relativa a cómo se justifica que nuestros estudiantes estén por debajo de la media en el estudio elaborado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0735]
- 19.- Pregunta N.º 736, relativa a medidas a adoptar para corregir los datos del estudio elaborado por la Asociación de Educación Bilingüe, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0736]
- 20.- Pregunta N.º 737, relativa a razones o motivos de la interpretación restrictiva del permiso para el cuidado de menores y familiares dependientes, regulado en la resolución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 16.05.2024 en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0737]
- 21.- Pregunta N.º 738, relativa a si se considera que la interpretación restrictiva del permiso para el cuidado de menores y familiares dependientes, regulado en la resolución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 16.05.2024 en materia de vacaciones, permisos y licencias del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, mejora, empeora o mantiene la conciliación de la vida laboral y familiar de los docentes, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0738]
- 22.- Pregunta N.º 741, relativa a la inexistente ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0741]
- 23.- Pregunta N.º 742, relativa a la escasa ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0742]
- 24.- Pregunta N.º 743, relativa a la escasa ejecución a 15.10.2024 del programa 140A (MRR) de la Dirección General de Aguas y Puertos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0743]



- 25.- Pregunta N.º 744, relativa a cómo se va a abordar el problema de pérdida de rentabilidad de las 14 queserías de Liébana inscritas en la denominación de origen Bejes-Tresviso, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0744]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Antes de dar comienzo al orden del día y ante los catastróficos efectos provocados por la DANA que ha azotado una gran parte de nuestro país, dejando más de doscientas víctimas mortales, decenas de personas desaparecidas e innumerables daños en viviendas y en infraestructuras, el Parlamento de Cantabria quiere mostrar su solidaridad con todos los ciudadanos afectados por estos graves acontecimientos. Un momento en el que todo el arco parlamentario, lejos de la confrontación, queremos mostrar la unanimidad de la cámara en unos momentos tan duros, de tanta incertidumbre y de dolor.

También reconocer el trabajo del Ejército, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las comunidades autónomas, así como de los voluntarios que están trabajando para ayudar a todas aquellas personas que lo han perdido todo.

Vamos a guardar un minuto de silencio por los fallecidos, entre los que se encuentra torrelaveguense, Sixto Delgado Domínguez.

(Aplausos desde los escaños)

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara de la retirada de la interpelación número 119 y del aplazamiento de la interpelación 131, de las preguntas número 734 a 736, correspondientes a los puntos 5, 7 y 17 a 19 del orden del día.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto número 1 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación del dictamen de la comisión de la proposición de ley de derogación de la ley de Cantabria, 8/2021, de 17 de noviembre de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El debate se ajustará a lo determinado en el artículo 126.1, en relación con el 130.2, 117.2, 78.3 y 4 del Reglamento de la cámara.

En primer lugar, tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martín Abad): Señora presidenta, señorías, esta es una iniciativa de los grupos parlamentarios que nosotros respetamos, ya hemos realizado lo que nos compete por reglamento y no vamos a hacer uso del turno.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Turno a favor del dictamen. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señora presidenta, muy buenos días señorías.

Defendemos el dictamen, defendemos el voto a favor de esta proposición de ley de derogación de la Ley de Cantabria de Memoria Histórica, por el cumplimiento de un compromiso y por convicción. El cumplimiento de un compromiso que ya anunciamos que 3 de noviembre de 2021, cuando la ley se aprobó en esta misma casa, en el Parlamento de Cantabria, cuando hicimos saber al conjunto de la sociedad de Cantabria que tan pronto como cambiara la mayoría parlamentaria en este Parlamento esta ley se derogaría. Un compromiso que además este diputado asumió personalmente advirtiendo que, si, en la próxima legislatura se encontraba aquí, esta ley se derogaría.

Asimismo, es el compromiso que el Partido Popular asumió con la sociedad de Cantabria, en el transcurso de la campaña electoral de 2023, cuando anunciamos que, de ser elegidos mayoritariamente -como así ha sido-, esta ley sería derogada en el Parlamento de Cantabria.

Ese es el compromiso

¿Cuál es la convicción? La convicción es que la ley de Cantabria de 2021, de Memoria Histórica significaba un riesgo para la convivencia en nuestra región y al mismo tiempo un atentado para las libertades y un perjuicio para el funcionamiento natural de las instituciones democráticas. Y por ese motivo, en virtud de esa convicción, consideramos que es bueno para esta región proceder a la derogación de esta ley.



No es posible que un texto legal no afecte a la convivencia en una región, cuando mirando hacia atrás, revisando el pasado de lo que ocurrió hace 85 años establece víctimas de primera y víctimas de segunda. Establecen víctimas buenas y víctimas mejores. Distingue entre todos aquellos -más de 3.000 personas- que en Cantabria fueron represaliadas injustamente por sus ideas políticas, por su militancia política, por sus creencias o por sus valores.

Se cometieron más de 3.000 injusticias, 3.200. Para nosotros todas ellas son igualmente condenables e igualmente reprochables, para la ley no, para la ley, unas lo son más que otras.

Las, la convivencia social en una región en esas condiciones necesariamente se ve afectada, y el ejercicio de las libertades, libertades como la libertad de expresión, que se ve mutilada por una ley que contempla la creación de una comisión de la verdad, integrada por cinco personas designadas por el Gobierno y por el Parlamento, es decir, designadas por cargos públicos políticos, para elaborar un relato de lo que sucedió, y obligar e imponer ese relato al conjunto de la sociedad. Un auténtico ataque a la libertad de expresión, un auténtico ataque a la convivencia.

Sí en defensa de la convivencia, en defensa de las libertades, en defensa del funcionamiento democrático de nuestras instituciones y cumpliendo un compromiso que hicimos en el momento en que se aprobó esta ley, y que renovamos durante la campaña electoral de 2023, aquella en la que los cántabros nos votaron mayoritariamente, sí es preciso derogar la ley de Cantabria de Memoria Histórica.

Que tengo que recordar que nació sin ningún diálogo, y yo creo que aquí empezaron los males de esta iniciativa. Entonces había una mayoría de Gobierno conformada por diputados del Partido Regionalista y del Partido Socialista. La propuesta de crear una ley de memoria histórica surgió de la parte socialista del Gobierno y desde ese mismo momento, hasta su aprobación y promulgación y publicación en el Boletín Oficial de Cantabria fue una auténtica imposición del Partido Socialista, que se negó a hablar, yo diría que, con todos, hablaron en el seno del Gobierno, lo sabrán ellos. Desde luego con la oposición no hablaron.

Cuando trajeron la ley aquí, el proyecto de ley dijimos vamos a aparcas su tramitación, vamos a sentarnos en una mesa de trabajo representantes de los cinco grupos políticos que había en aquel momento. Vamos a ver cómo lo podemos reorientar, a ver si es posible un consenso y dijimos qué mejor reconocimiento a todas las víctimas de la violencia política entre el año 36 el año 75 que aprobaron una ley entre todos por consenso.

Se nos dijo que no, que no había nada, que hablar, que no había por qué sentarse, que presentáramos enmiendas al texto.

Se inició la tramitación parlamentaria de la ley y presentamos enmiendas. Y dijimos vamos a leerlas conjuntamente en la ponencia, aunque tengamos que reunirnos cuatro veces, cinco, ocho, las que haga falta. Vamos a ir leyendo la ley artículo por artículo junto con las enmiendas que hemos presentado todos los grupos. Se nos dijo no, no, no, no. La reunión de la ponencia duró 10 minutos. A votar y se nos convoca una comisión para votar las enmiendas, 160 enmiendas habían presentado la oposición: Ciudadanos, VOX, Partido Popular, 160. No aprobaron ni una. Ni una. Esa es la voluntad de diálogo que exhibió quien hoy, quien hoy pide diálogo y dice que hay imposición. Ese fue el procedimiento que utilizaron.

Aquella ley nació muerta. Lo dijimos y este es el resultado, que hay que derogarla. Bien entendido, que este Gobierno y la ley lo dice. Si la ley no tiene un único artículo que hubiera sido artículo 1, derogación de la ley, si tiene 3 es porque hace una referencia expresa a dos compromisos del Gobierno de Cantabria del Partido Popular. Uno, en apoyo de las familias que quieran promover exhumaciones a nuestro juicio, tienen derecho a ser apoyadas y orientadas y asesoradas. Y, para la custodia del material documental relativo a aquel periodo. Eso hay que conservarlo y tenerlo siempre a disposición de la sociedad y de la investigación histórica.

Ese es nuestro compromiso. Esta Administración, sin ley, va a apoyar a quien quiera promover un proceso de exhumación. Y digo más, y voy a ir más lejos, en su momento este diputado se comprometió a promover la derogación de la Ley de Memoria Histórica y tres años después esto es lo que sucede. Hoy este diputado se promete, se compromete a atender a cualquier familia que quiera promover un proceso de exhumación y no vea satisfecha su respuesta por parte de la Administración. La Administración se compromete con la ley y se compromete personalmente, moralmente. Se implica políticamente en esto. Pero si alguien encuentra algún tipo de obstáculo, aquí estoy yo para ayudarle. Más no puedo decir.

Mantener el apoyo a las exhumaciones...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Del material documental. Esto está garantizado con este texto.

Hablaré después con más tiempo. Espero de la respuesta que este Parlamento tiene que dar a las amenazas intolerables recibidas por parte del ministro Ángel Víctor Torres. Es impresentable que se haya presentado en Cantabria dos



únicas veces, una en agosto del 23 para anunciar transferencias al Gobierno vasco, no a Cantabria y la segunda, el otro día para amenazarnos con un recurso al Constitucional. De eso hablo luego y también de, de lo que más me interesa, de la Cantabria del futuro, de la Cantabria como tierra de oportunidades, de la Cantabria que mira al mañana, que se quiere comunicar mejor, que quiere mejor formar mejor a su gente, que quiere promover la prosperidad de la gente de este país, de la Cantabria que quiere mirar al hoy, al mañana, a dentro de 10 años, dentro de 20 y no a hace 85. De esos 2 temas, si es posible, con el permiso de la presidenta hablaré a continuación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

No es fácil el Pleno de hoy cuando venimos con el corazón encogido por la tragedia nacional, y quiero que mis primeras palabras, aunque lo hemos hecho todos al inicio de este Pleno, pero sean para manifestar nuestro dolor, mis oraciones y nuestra disposición, como siempre, a arrimar el hombro ante una tragedia como esta.

Dicho esto, permítanme dar las gracias a quienes hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados. Es un día muy importante para Cantabria, es un día en el que con la derogación de la Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria vamos a acabar con la fractura social que socialistas y regionalistas sembraron en 2021 para imponernos su particular relato de la historia. La ley que hoy vamos a derogar es el exponente más claro de que algunos no han aprendido absolutamente nada de los horrores de la guerra y lo que es peor, demuestra que mantienen su determinación de acabar con el legado de la reconciliación, que necesitó de la generosidad de tantos en la transición.

Miren, hay un tango argentino que dice que 20 años no es nada, pero aquí en España 20 años han bastado para sembrar el odio buscando arruinar moralmente a la sociedad. Cuando empezó a gobernar Rodríguez Zapatero, en 2004 las cosas empezaron a cambiar, empezó el aislamiento al oponente, ¿se acuerdan? Empezó la muerte social del que no siguiera las directrices del líder, la confrontación, la venganza, la lectura de la historia para abrir heridas, para polarizar a la sociedad, en definitiva, para hacerla más manipulable. Nada que no esté en el manual social-comunista.

Para entender lo que les estoy tratando de trasladar déjenme contarles una anécdota que muchísimos habrán escuchado, que contaba Adolfo Suárez Illana, el hijo del primer presidente de la democracia, contaba como él niño había recibido el impacto de estar presente cuando el coronel Joaquín, el comandante, Joaquín de Ariza Arellano, que trabajaba con su padre fue requerido por el presidente para que acompañara a Santiago Carrillo mientras esperaba para que no sintiese que le hacían un feo, el comandante Joaquín paseó por Moncloa a Carrillo durante casi 2 horas, y después de finalizada la visita con el presidente horas más tarde, le pidió hablar con él, sacó una foto que el hijo de Suárez dice que recordará toda su vida, una foto en la que se veía un señor antiguo, con bigote fino, que yacía en el suelo con un tiro encima de la sien izquierda y un reguero de sangre que le llegaba a la nariz, Joaquín le dijo al presidente, este es mi padre fusilado en las Tapias de la Almudena por Santiago Carrillo. Ha sido un honor estar con él y servirte a ti presidente.

Ese hombre había entendido perfectamente el espíritu de la Transición, todo lo contrario, a lo que sucede hoy en España. Saben lo que dijo hace unos años en una entrevista, Joaquín de Ariza al ser preguntado por esta cuestión, les voy a leer literalmente sus palabras, "a mi padre lo mataron, sí, pero, gracias a Dios la guerra se había terminado, ya está, yo no voy a ir a proponer la tumba de sus asesinos ni a insultarlos, tenemos una España buena de verdad, a ver si no nos la cargamos. Tenemos que estar unidos de verdad, aquello no se debe repetir, se nos ha olvidado lo que fue la guerra y su final, la gente buscando sus muertos por ahí, un desastre, una guerra civil es lo peor que le puede ocurrir a un país".

Señorías, qué vergüenza haber llegado hasta aquí con esta ley sectaria y revanchista. Esta ley que divide a víctimas entre buenos y malos según el bando en el que cayeron, esta ley, que olvida, olvida y lo digo con letras mayúsculas, a los miles de muertos, también por la represión republicana en Cantabria, esta ley que olvida a los asesinados los meses previos al 18 de julio de 1936, que es cuando ponen la fecha, que oculta la persecución religiosa, no la encontrarán en todo el texto, en un empeño por blanquear los horrores de la represión republicana.

Miren, dos grandes falacias se vienen repitiendo por socialistas y regionalistas a lo largo de la tramitación de este texto. Estoy cansada de escucharles, señores socialistas, que su ley no dice lo que dice. Déjenme ponerles algunos ejemplos. Fíjense que, en el texto, cuando hace referencia a que pretenden, a la luz del principio de la verdad, conocer los hechos que son parte de nuestra historia, yo siempre les pregunto, qué verdad, porque habrá tantas verdades como personas vivieron el drama. En las definiciones se selecciona quiénes son víctimas, personas que se tuvieron que exiliar por el golpe militar y la dictadura franquista, personas que murieron o sufrieron privación de libertad por apoyo a la guerrilla antifranquista. Oiga, y los que sufrieron privación y muerte, porque estaban en el otro lado, esos no, esos no tienen derecho. Personas que sufrieron represión por su orientación sexual, identidad sexual, identidad de género o expresión de género, yo creo que en el 36 estaban todos preocupadísimos por estos términos de la ideología *woke* que tanto, y tanto nos repiten hoy.

Personas que sufrieron represión por su pertenencia, fíjense, a partidos políticos, sindicatos, minorías étnicas, logias masónicas o ideología feminista, oigan, ni uno por persecución religiosa, ni uno. Yo les puedo decir hoy aquí nombres de cada uno de los que fallecieron por esa persecución religiosa que en Cantabria fueron muchos, personas que fueron



represaliados por su defensa del régimen constitucional de la segunda república, pero cómo, pero cómo puede ser tan sectaria una norma y que ustedes sigan repitiendo que no lo es.

¿Cuál es la segunda falacia? La segunda es que nos ha dicho en comisión el portavoz socialista, primero, que los dos bandos no eran iguales, buenos y malos, pero además que los historiadores están a favor de la ley. Pues mire, por mucho que repitan que los historiadores están a favor de la ley, hay tantos y tantos ejemplos de lo contrario, yo solo traigo aquí 7, podría traer muchos más, bastantes más de los que dijo el Sr. Iglesias en comisión. Real Academia Europea de doctores, Teresa Freixes, por qué genera división la Ley de memoria democrática, porque no ha sido consensuada como la de aquí, porque responde a criterios impuestos de una parte, porque sus autores pretenden ser los únicos que interpreten la historia democráticamente, ¿por qué hay que retirar esta ley? Porque es una ley partidista, porque declara ilegal el franquismo, no se puede jurídicamente declarar ilegal un periodo histórico, en un sistema democrático las sentencias las revisan mediante el sistema de recursos, acudiendo a los órganos judiciales y no a las comisiones de la verdad, no a las comisiones de la memoria, como la que recoge esta ley. ¿Por qué la norma pone en tela de juicio la convivencia? Pues porque ya hubo un momento para esto, porque los cargos públicos represaliados durante el franquismo pudieron, junto con los demás, como comunistas o nacionalistas, acogerse a la Ley de Amnistía de 1977, porque fueron los que formaron parte de los Pactos de la Moncloa, de la elaboración de la Constitución del 78, la primera española que no estaba escrita de unos contra otros.

Nosotros en VOX siempre les vamos a hablar de reconciliación. Siempre. Ustedes siguen con el enfrentamiento, el sectarismo y el revanchismo. En el segundo turno les hablaré de muchos más historiadores, se los dejo apuntados, Cristina Barreiro, José Luis Orella, Pedro Carlos González Cuevas, que dijo que esto es un atentado a la libertad intelectual y a la convivencia entre los españoles, Eduardo Mesa Gallego, es irónico que se quiera apropiarse el término democracia cuando nunca la pusieron en práctica en aquel período de la historia, señores socialistas, con Luis Togores, catedrático de Historia Contemporánea, para quien la nueva memoria democrática, -termino presidenta- es una ley totalitaria, que reprime la libertad con el insano propósito de crear una historia oficial, algo típico de regímenes comunistas para justificar acciones políticas de ingeniería social.

Hay tantos, tantos motivos para derogar esta norma y para hablar de reconciliación a partir de ahora, que ahí es donde nos van a encontrar al VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno en contra del dictamen, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero trasladar el pesar y el dolor del Partido Socialista de Cantabria por las víctimas y todos los afectados de la DANA en España, especialmente en Valencia, pero también en Castilla-la Mancha y en Andalucía, es la mayor catástrofe natural de la historia de España y la hemos vivido desde un silencio respetuoso con el dolor de las víctimas, nuestro abrazo solidario a todas las víctimas y nuestro reconocimiento y orgullo por la labor de todos los funcionarios del Estado, bomberos, Protección Civil, Unidad Militar de Emergencias, todas las unidades de la Administración valenciana, el ejército, enviadas para restablecer la normalidad tan pronto como sea posible. Especial orgullo también por aquellos que desde Cantabria se están desplazando y por toda la solidaridad que se está articulando desde el primer minuto.

Esta tragedia nacional de Levante no les ha frenado en su propósito de avanzar en su política de derogación, lamento profundamente que hoy se produzca este debate, no deberíamos debatir esta derogación ni hoy ni nunca, pero menos cuando aún se están localizando víctimas mortales de la DANA.

Vale, señorías, la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria ha supuesto un avance hacia la reparación, la justicia y la dignidad de las víctimas del golpe de Estado del 36, la Guerra Civil, la dictadura y los 40 años de represión franquista. Un paso necesario hacia la reconciliación para la no repetición.

Su derogación es todo lo contrario, es un acto de cobardía y de crueldad, es una doble crueldad hacia las víctimas, sus familiares y sus descendientes, porque a la crueldad de las injusticias cometidas por el franquismo se añade hoy la suya, la crueldad reaccionaria del Partido Popular y de VOX, es una crueldad arrebatarles la condición de víctimas y sus derechos después de décadas de espera, cuando al fin habían conseguido su reconocimiento.

No tiene justificación posible, señorías, la Ley de Memoria Histórica y democrática, tanto la de Cantabria como la del Estado, sirven para cerrar heridas, al contrario de lo que dice la derecha más radical es la derogación la que mantiene abiertas esas heridas en nuestra sociedad.



Nosotros queremos cerrar heridas y ustedes, PP y VOX, por motivos espurios quieren que permanezcan abiertas. La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria es una ley de todas las víctimas de los civiles, de las personas inocentes, de todas las vidas arrebatadas de forma injusta.

La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria es una ley de reconciliación. Señorías, han de ser conscientes España es el segundo país del mundo con más muertos enterrados en las cunetas, el segundo, después de Camboya y en Cantabria hay alrededor de 7.000 familias cántabras, que no saben dónde tienen enterrados a sus muertos. Tengamos hoy más que nunca presentes las cifras y todas las historias que hay detrás.

Más de 2.500 personas asesinadas, ajusticiadas, paseadas, 75 guerrilleros maquis, 389 presos republicanos que murieron en la cárcel, 65 cántabros muertos en el campo de concentración de Mauthausen y casi 2.300 desaparecidos, muertos o en el frente o en prisión o ejecutados extrajudicialmente; 7.000 familias cántabras que no saben dónde tienen enterrados a sus muertos Estas son las cifras que tienen que recaer hoy, en su conciencia, en su mala conciencia.

Derogar la memoria es instaurar el olvido, derogar la Ley de Memoria Histórica y Democrática equivale a imponer el olvido de los crímenes del franquismo. Lo que queda después de esta derogación es su intento de imponer a una sociedad democrática el relato oficial de la dictadura para la eternidad, un intento que será inútil se lo advierto porque la España y la Cantabria democrática prevalecerá, por más que se empeñen en el olvido, por más que se empeñen en impulsar sus tesis, revisionista y negacionistas de lo que fue un golpe de Estado y una dictadura criminal, por más que cultiven visiones hecáreas y partidistas, sin datos ni documentos, por más que nieguen ustedes la historia de las víctimas, la verdad, la verdad histórica, el rigor histórico siempre vencerá.

Derogaréis, pero no convenceréis porque la historia es la que es, el rigor histórico es ajeno a toda inclinación o sesgo partidista y hoy queda en evidencia la diferencia entre ustedes y nosotros. El 3 de noviembre del año 2021 fue un gran día para la democracia en Cantabria, el 4 de noviembre del año 2024 es un día en blanco y negro en manos del Partido Popular y de VOX.

Hoy queda en evidencia la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros impulsamos la memoria histórica y democrática, la reparación, la justicia, la dignidad y el recuerdo de las víctimas, la reconciliación y la convivencia para tener una democracia más fuerte. Todo esto para la no repetición de los errores del pasado. Ustedes hoy derogan la memoria y pretenden instaurar el olvido, el olvido y el silencio, cerrando paso a todas las comparecencias de todos aquellos que planteábamos que tenían algo que decir sobre este dislate de derogación de ley en las comparecencias de las comisiones.

Con la derogación de esta ley, ustedes, la alianza de ultraderecha de Cantabria niega la necesidad y la posibilidad de un relato democrático compartido como último, paso necesario para la reconciliación definitiva entre españoles.

La ley es solo el principio para cerrar definitivamente las heridas y para mirar al futuro de paz y de prosperidad siempre en democracia. Ustedes hoy dan un paso más en la línea de los acuerdos del Partido Popular y VOX en otras comunidades autónomas, va mucho más lejos de lo que nunca habían ido en democracia. Ustedes ya dejaron sin financiación la Ley de Memoria Histórica del 17, pero no la derogaron en el Gobierno de M. Rajoy. Ustedes nunca han condenado el franquismo mediante un acto solemne y con la contundencia que obliga a un partido que pretende ser democrático siempre muy alejados de las derechas democráticas europeas por su nostalgia de otros tiempos, pero ustedes nunca habían ido tan lejos como ahora con su política de derogación, de los avances y conquistas de los derechos democráticos. Nunca habían ido tan lejos, cuestionando derechos fundamentales, resoluciones de las Naciones Unidas y del Parlamento Europeo, convenios internacionales que obligan a nuestro país y a nuestra comunidad autónoma a Cantabria a cumplir con la memoria histórica.

Ustedes hoy se sitúan en posiciones extremas, radicales, antidemocráticas, se sitúan en posiciones que justifican el uso de la fuerza, sí, el golpe militar y la retirada de todas las libertades fundamentales en una larga etapa oscura de una dictadura de 40 años. Se sitúan en la permanencia de los honores y homenajes a los líderes fascistas del golpe de Estado de la guerra y de la dictadura franquista, se sitúan en la permanencia del callejero franquista de la ciudad de Santander. Yo creo que un país democrático no puede, no debe homenajear a los dictadores.

Hace unos días, el ministro de memoria democrática Ángel Víctor Torres, vino a Cantabria a ofrecer diálogo al Gobierno, a ese Gobierno que usted preside, Sra. Buruaga, para que reconsideren que van a hacer hoy, que es aprobar una ley que puede ser anticonstitucional. El gobierno de España ofrece diálogo para evitar esta derogación, diálogo y claridad porque el gobierno de España no ha podido ser más claro, irá al Constitucional a defender leyes que son constitucionales y cuya delegación afecta al núcleo de los derechos fundamentales, que son los derechos humanos ya lo han hecho con las leyes de Aragón, Valencia o Baleares si Cantabria se suma a esta ola reaccionaria, el Gobierno de España actuará.

Me llama mucho la atención que tengan tantas dudas sobre la verdad, la verdad es necesaria, es necesaria para la no repetición, porque sin memoria no hay futuro.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta. Señorías.

Hoy es un día muy duro para los regionalistas, es un día muy duro para los regionalistas como cántabros, tanto por la situación que están viviendo nuestros hermanos valencianos, andaluces, de Castilla y León y sobre los que queremos mandar el mayor de los recuerdos y de los apoyos.

Pero hoy no podemos menos que reflexionar sobre la democracia, sobre las instituciones, sobre la gestión de la política y el objetivo final de nuestro trabajo, que no es otro que el servicio y la solución a los problemas de los ciudadanos. ¿Derogando una norma como la Ley de Memoria Histórica de Cantabria estamos prestando un servicio importante a los ciudadanos de Cantabria? La respuesta contundente es no, y no nos vale el mantra del Partido Popular que hemos vuelto a escuchar hoy en esta tribuna de que lo llevaban en el programa electoral, también llevaban en el programa electoral en el punto 43 la deflactación del IRPF que si hubiera afectado a miles de cántabros en situación dura para llegar a fin de mes y no lo han cumplido. No nos vale.

Hoy hablamos de derogar una ley que, como su artículo 1 establece, pretende regular las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en Cantabria de quienes fueron víctimas de la represión o de la violencia política, o como consecuencia de ellas, durante un período que va desde el inicio de la Guerra Civil hasta la aprobación de la Constitución del 78. De todos, de los que estaban en el bando republicano y de los que defendían al bando nacional; de los fieles a la República Democrática, o los que lucharon a favor del alzamiento; de las miles de víctimas que no tenían bando. De todos. Eso es lo que dice el artículo 1 de esta Ley. Y lo hace desde los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, establecidos en el Derecho Internacional; lo hace desde el respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, el pluralismo político y la cultura de la paz y la igualdad entre hombres y mujeres.

Y, cómo no, de la voluntad de mantener la memoria de quienes sufrieron la muerte, el exilio, la cárcel, trabajos forzados, persecución, represión política durante el período que por acuerdo de todos los grupos se extendió desde su redacción inicial hasta el margen de la aprobación de la Constitución.

Quiero decir que la derogación que hoy se pretende, como hemos visto en las intervenciones de los grupos, se apoyan en el sustento de la mentira. Hay que decirlo así; de la mentira intencionada.

¿Desde cuándo las víctimas de la represión o la violencia política se refieren solo a las víctimas de uno de los bandos? ¿Dónde está el problema de la Comisión de la Memoria que sirva para esclarecer los hechos que tuvieron lugar en Cantabria en ese periodo? ¿Dónde está el adoctrinamiento en las aulas; en contar la verdad histórica? ¿Eso es adoctrinar?

¿Va a acabar siendo adoctrinamiento, si seguimos con su filosofía, contarles a los niños y niñas, a los jóvenes cántabros, que los nazis asesinaron a millones de personas por sus creencias o por su raza? ¿Eso es adoctrinamiento?

¿Dónde están las sanciones administrativas de las que no han hablado ustedes, por no reconocer lo que ustedes llaman verdad oficial, y que no es más que una parte de la historia de Cantabria? ¿O también tenemos que obviarla y olvidarla porque ustedes no son los buenos en la mayor parte de este relato?

¿Dónde está la falta de negociación? Se introdujeron 47 enmiendas en un texto de 57 artículos y muchos de los cambios fueron introducidos después de las negociaciones y conversaciones que se tuvieron en este Parlamento para cambiar la denominación, para cambiar los contenidos, para cambiar el inadecuado título de esa Comisión. Que no es Comisión de la Verdad, Sr. Fernández, que se cambió entre otros porque usted lo pidió. Porque usted lo pidió.

Y además ahora les hemos dado la oportunidad de seguir más allá, de que la derogación, como puede ser total o parcial, les hemos dicho: No deroguen totalmente la Ley, deróguenla parcialmente. Incorporen, para poder sentarnos a negociar, sus enmiendas derogando aquello que no les gustaba y manteniendo los criterios de lo que sí.

Pero ¡claro!, hoy les hemos escuchado una frase muy dura que ya nos dijo el jueves pasado. Usted nos dijo que el diálogo tiene sus tiempos y que ahora no es tiempo de diálogo. Qué duro para las víctimas y sus familias. Pero también para todos los demócratas. No, el diálogo no tiene sus tiempos. Cualquier tiempo es bueno para el diálogo, para el consenso, pero no para la imposición.

Usted achaca que la Ley la impusieron 21 diputados sobre 14. Hoy van ustedes a imponer la derogación: 19 sobre 16. ¿Son ustedes mejores? ¿Los 19 son mejores que los 21 que votaron lo contrario?

Sinceramente, señora presidenta ¿Cree usted que derogar puede ser la primera actuación propia del Partido Popular en este periodo de Gobierno? Lo único que han hecho propio ha sido derogar; actuar en negativo cuando la sociedad reclama actuar en positivo. Imponer, cuando la sociedad reclama dialogar. Olvidar a los afectados, cuando la sociedad reclama recuerdo y reparación.



Sra. Presidenta, aún estamos a tiempo, tienen nuestros votos para retirar la Proposición de Ley y que hoy no se vote el paso atrás en los derechos y libertades de los cántabros. No pueden ni deben, y espero que tampoco quieran, imponer el olvido, el rencor, la discordia entre los afectados por un período deleznable de la historia de España y de Cantabria.

Mire, quiero acabar con el eco del mensaje de aquellos que íbamos a manifestarnos en Santander el pasado sábado y que por respeto a los miles de afectados en las inundaciones de Valencia se suspendió. Eso sí es respeto, empatía, responsabilidad con los que sufren. A esos miles de cántabros que dicen, Sra. Buruaga, nuestra memoria no se deroga. Y sin memoria no hay futuro.

No nos hable el PP de que va a hablar del futuro sin la memoria. En el bloque número 4, del campo de Auschwitz, hay una frase que dice: que el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla. Esa famosa frase del filósofo Santallana es la realidad. Es la realidad con la que ustedes, señores del Partido Popular y de VOX, van a tener que vivir. Porque la memoria está viva. Este Parlamento no puede derogarla.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra por el grupo parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bien, pues hemos tenido que escuchar hoy aquí hablar de rigor, de cifras, reconciliación, que estamos yendo contra los derechos humanos, que somos antidemocráticos. Todos esos calificativos que esperábamos, por otra parte, se nos han dicho aquí manipulando -como ha hecho el Sr. Hernando- la realidad de lo que dice la norma. Una manipulación flagrante.

Porque, ¡fíjense!, les voy a poner un ejemplo, hablando de sanciones y de manipulación y adoctrinamiento educativo.

Ustedes establecen en esta norma que hoy derogamos como infracciones: el incumplimiento de la prohibición de exhibir públicamente elementos contrarios a la Memoria Histórica o Democrática. Por ejemplo, una bandera con el águila ¿verdad? de los Reyes Católicos. Eso sería una infracción.

Pero, ¡claro!, poner en el balcón una bandera republicana, como eso es defensa del régimen constitucional de la Segunda República está fenomenal. Eso no es... eso, no pasa nada. Con eso no pasa nada.

Ustedes han hecho un ejercicio de sectarismo absolutamente vergonzoso. Eso, Sr. Zuloaga, sí es ir contra los derechos humanos. Separar a las víctimas de una guerra donde todos sufren el horror, eso sí que es separar.

Y mire, como usted ha hecho referencia y no pensaba yo hacerlo, pero me obliga a decirle que cuando realmente se quiere algo objetivo, cuando se quiere hablar, Sr. Hernando, de la historia de verdad, se cuenta la historia de verdad.

En Cantabria existe ya una tesis doctoral que ustedes sé que conocen, porque quisieron traer aquí a la persona que la elaboró; al profesor Enrique Menéndez Criado. Bien. Existe el mapa de las víctimas del 36; concretamente, la tesis se llama: "Represión republicana y franquista del 36 al 48". Represión republicana y franquista. Y hay... -Sí, pero la Ley no dice lo que usted dice que dice, se lo he dicho, Sr. Hernando, no lo dice- Y le he puesto un ejemplo; lástima que haya salido usted fuera durante el ejemplo.

Bien. Lo que les iba a decir es que el mapa que completa cuáles han sido las víctimas de la guerra civil en Cantabria fija que de la represión republicana fallecieron: 2.908 personas, casi 3.000 personas. Y de la represión franquista: 4.285. Esto, esto son datos donde va registro por registro, persona por persona.

Ustedes no pueden obviar el sufrimiento de todos y nosotros no lo hacemos. Por eso hemos salido aquí con el espíritu que siempre ha llevado VOX a todos los Parlamentos, que es el de la reconciliación. Que me diga usted que no hay rigor cuando todo lo que sucedió para ustedes en la etapa de la guerra llevada por los republicanos o todo lo que es peor todavía, todo lo que sucedió antes del 18 de julio de 1936, para ustedes eso no existió, para ustedes, que el Frente Popular matar a uno de los líderes de la oposición y no mató a todos porque consiguieron salir y vivir en el exilio, para ustedes eso no son víctimas, no están recogidas en esta norma, por más que digan lo contrario, la ley dice lo que dice, y por eso hay que derogarla. Por eso hay que derogarla, porque ahora, afortunadamente el pueblo español vive en libertad, porque estamos obligados a ser fieles a la historia, pero fieles de verdad, a no este relato sesgado de esta ley infame, que pretende esconder los horrores del bando republicano, que también existieron. Tenemos la responsabilidad de fundar la paz, no en la manipulación de la historia sino en lo que aconteció realmente, no en la violencia sino en la justicia, y tenemos la gran oportunidad de cambiar esos tiempos donde la ruptura de España hoy, hoy más que nunca, pues también es un objetivo realizable para muchos y parece que lo van consiguiendo.

Miren, el socialismo tiene una deuda con la historia de Cantabria, a lo largo de la República militantes socialistas con cargos de responsabilidad perpetraron crímenes atroces. Las pruebas son contundentes, Sr. Zuloaga, asesinatos, saqueos, torturas, que buscan ser bordados por la narrativa oficial actual, porque la que va a servir, la que va a adoctrinar en las aulas



es solo la de una parte, y lo saben porque se lo he leído aquí, la ley dice lo que dice. La magnitud de la represión en Cantabria es absolutamente escalofriante, ya se lo he leído, tres mil defunciones según informes policiales tras la liberación de la provincia. Cómo puede, cómo puede esa comisión de la verdad, de la memoria, llámenla como quieran, pretender hacer una revisión histórica ignorando hechos de esta magnitud.

Miren, dicen en la norma que hay que hacer sendas de los campos de concentración, de las torturas que sufrieron las víctimas de uno de los bandos, y a mí me parece bien, siempre y cuando se hagan las mismas sendas en las checas, que fueron terroríficas en Cantabria, las checas que son un símbolo de ese terror socialista, Reinosa, Castro Urdiales, Santander, torturas, asesinatos, la checa de Reinosa dirigida por el socialista Miguel Aguado, que asesinó a más de 70 personas, que sometió a cientos de torturas y palizas, donde se cometieron crímenes brutales, quemar vivos a los ciudadanos, apalear a muerte a inocentes. En la checa de los Ángeles Custodios, los testigos relatan cómo los detenidos eran atados con piedras y lanzados al mar en un ritual de muerte que se cobró la vida de más de doscientas personas. Castro Urdiales tampoco se quedó fuera, porque 40 personas fueron asesinadas por ese tribunal revolucionario, sin derecho a justicia para las víctimas.

Y qué me dicen de que la ley va nombrando prisión a prisión, pero, oigan, se olvida de una, el Buque prisión Alfonso Pérez no está, no está en la ley. Ustedes en la exposición de motivos hacen un relato prisión por prisión solo de las de un bando, yo de verdad, la masacre del Buque prisión Alfonso Pérez es otro de los crímenes atroces que ustedes lo ocultan con esta norma, 156 personas que fueron asesinadas brutalmente a bordo del buque, un crimen dirigido por milicianos socialistas, con el silencio cómplice de la administración republicana, no pueden hacer esto, no pueden hacer esto, es una ignominia señorías. La persecución religiosa qué me dicen, les he leído punto a punto, punto a punto como no está ni siquiera contemplada a pesar de la realidad.

Miren, en Cantabria fue implacable, 77 sacerdotes, 14 seminaristas, 69 frailes, una religiosa, ¿el motivo del asesinato?, su fe, ese fue el motivo. Algunos de los crímenes son especialmente atroces, curas atados y tirados al mar con piedras, sacerdotes asesinados tras sufrir torturas absolutamente inhumanas. Y ha hecho usted referencia, Sr. Zuloaga, a los maquis, claro, claro, es que los maquis siguieron sembrando después de la guerra el terror que no cesó y los maquis intensificaron su violencia en Cantabria, porque no nos dice, yo me solidarizo con el reconocimiento que usted hace a los maquis asesinados, pero es que usted no nos dice que cometieron 11 asesinatos, 17 secuestros, 25 sabotajes, 242 atracos, no nos lo dice, estos crímenes usted lo que hace aquí es minimizarlos o borrarlos de la memoria.

Miren, el peligro del revisionismo histórico es tremendo. No se puede revisar la historia a conveniencia del Gobierno, esto es inaceptable. En esta ley se impone un relato oficial que blanquea los crímenes del socialismo y que demoniza a sus opositores. Esto no es memoria, esto es manipulación, señorías, ¿no lo ven? Ocultar los crímenes del socialismo en Cantabria es simplemente un intento descarado por reescribir la historia, por falsear los hechos y, sobre todo por alimentar un relato maniqueo que presenta a un bando como los únicos culpables. Ojalá, ojalá la historia fuera tan simple, pero no lo es.

Esta, Sr. Hernando, es una ley absolutamente politizada. La falta de imparcialidad de la ley es evidente, en lugar de llamar como podían haber hecho a los descendientes de torturados y asesinados de las checas o a los familiares de las víctimas del Buque Alfonso Pérez, ¿ustedes saben lo que han hecho en la tramitación de esta ley? Dar voz a los directores de cine, intentarlo, claro, a los actores, a los activistas de izquierdas, eso es lo que han hecho, han seguido con su sectarismo, incluso cuando lo único que pretendemos es derogarla, y además nos dicen que por supuesto se va a impugnar ante el Tribunal Constitucional semejante desatino, pero oigan, pero qué están diciendo, pero qué están diciendo que aquí no estamos haciendo una regulación sustancial de derechos ni quitando derechos a nadie, cuando además existe una ley nacional, pero qué están ustedes diciendo, ¿no se dan cuenta de que siguen practicando el sectarismo con cada una de sus palabras?

Miren, esto no es un análisis riguroso, lo que ustedes han pretendido en la tramitación de esta norma es convertirlo en un espectáculo. Se busca imponer una visión contemporánea sobre hechos muy complejos, que deben ser tratados con rigor histórico y no con un filtro ideológico, que es lo que hace la norma. La norma está cargada, cargada de ideología.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Terminó, presidenta.

Nosotros lo que reclamamos no es revancha, es una verdad histórica para tratarla con justicia. No se puede construir una memoria sin incluir a todas las víctimas. Insisto, la historia debe ser plural, debe ser objetiva, debe ser justa. No podemos imponer una visión parcial e ideológicamente cargada que ignore los crímenes del socialismo en Cantabria, no podemos hacerlo, no se pueden intentar, a través de esa comisión, acallar al discrepante y hacerlo de oficio y, además llevar lo a los colegios, no se puede. Creo que hay tantos, tantos motivos para derogar esta norma que hoy, hoy, sí que vamos a hacer un acto de responsabilidad con los derechos de todos y vamos a hacer un acto de justicia.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías.

Sus excusas, señores del Partido Popular y VOX, para promover esta derogación se caen por su propio peso, se caen todas, no tienen ningún argumento. Sobre la falta de consenso las leyes en democracia se aprueban por mayoría, la aprobación de esta ley gozó de un mayor consenso que la derogación, veintiún votos a favor en 2021 frente a diecinueve que tendrán hoy. 47 enmiendas aprobadas en 57 artículos.

Una mayoría de impulso progresista apoyó la Ley de memoria de Cantabria, y una mayoría de corte reaccionario va a derogarla para imponer el olvido y el silencio en Cantabria.

Manifestaron también problemas con las comparecencias de la ley entonces, cuando la aprobamos, les parecían escasas decían, pero ustedes hoy la van a derogar bloqueando todas las comparecencias que hemos pedido los grupos políticos; embajadores de Naciones Unidas también. Pero ustedes van a derogarla, bloqueándolas, imponen en el olvido, pero también el silencio con recortes a la democracia en este Parlamento.

Dicen que esta ley es sectaria cuando fue impulsada por un Gobierno que la primera exhumación que hizo conmigo como vicepresidente siguiendo los trabajos, fue la de Eloy Campillo, un alcalde pedáneo del franquismo en Sotres, y sí también él franquista fue víctima del franquismo. Aquí lo único sectario es derogar una ley que lo que hace es reconocer a las víctimas olvidadas a todas las víctimas, también a las franquistas.

Señorías, la resolución del Parlamento Europeo de septiembre de 2019 hace hincapié en la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin memoria y reafirma su posición unida contra todo régimen totalitario, sea cual sea su ideología de base.

Y voces tan importantes del Partido Popular Europeo como el comisario de Justicia, Didier Reynders defiende el fomento de una memoria histórica compartida de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios. El régimen totalitario, que sufrió España del siglo XX fue de una idea concreta: fascismo, la sublevación militar fue de un signo concreto: fascismo; los primeros años de la dictadura: fascismo y la dictadura hasta el último día fue un régimen autoritario, antidemocrático, sin derechos y libertades fundamentales. De esto estamos hablando.

Señorías del PP y de VOX no les gusta la verdad, tengo la sensación de que les incomoda la verdad, porque hace falta toda la verdad y les voy a poner ejemplos. En la jornada trágica del 27 de diciembre de 1936 en Santander, el relato oficial del franquismo se centró en la reparación de las víctimas del buque prisión Alfonso Pérez y ustedes siguen ahí en el relato del franquismo, pero hay que contar la historia completa, toda la verdad. Las 154 víctimas del terror del Alfonso Pérez han sido reconocidas a lo largo de los años, su memoria está en el imaginario de todos los cántabros y da incluso nombre a una calle en el Barrio Pesquero. Nosotros lo hemos condenado con toda la contundencia, pero aquella mañana la del 27 de diciembre del 36, empezó con el bombardeo indiscriminado de Santander por 11 bombarderos, y 7 cazas de la Legión Cóndor Nazi, en el Barrio Obrero del Rey y su entorno murieron asesinados 68 civiles, hasta 95 sumando los bombarderos posteriores, hombres, mujeres, niños, niñas inocentes sin afiliación política porque las bombas sobre civiles no distinguen.

Este episodio ha caído en el olvido, las víctimas de los bombarderos nazis en la ciudad de Santander están olvidadas, es más, en el refugio antiaéreo de la capital y aprovecho que está aquí la alcaldesa, se rinde homenaje a 2 pilotos alemanes de la Luftwaffe, es decir, hay homenajes a los victimarios, pero no a las víctimas de sus bombas en Santander.

Nosotros queremos que se recuerden los hechos tal y como sucedieron, que se recuerde a todas las víctimas, porque se trata de restituir una memoria común en la que cabemos todos, la memoria de lo que ocurrió, pero de todo lo que ocurrió para que no se vuelva a repetir. Estamos en 2024 los victimarios General Dávila, Camino Alonso Vega, siguen dando nombre al callejero franquista de la ciudad de Santander; las víctimas de los bombarderos, las de los campos de concentración de Santander y de toda Cantabria, las asesinadas y las desaparecidas en Ciriego, todas ellas siguen olvidadas, pero los victimarios en placas franquistas en las calles de Santander.

Entonces, sí, nosotros queremos recordar a todas las víctimas y ustedes solo quieren recordar a unas, ahora bien, entre ustedes y nosotros, si nosotros queremos recordar a todas las víctimas y ustedes solo a unas ¿quiénes son aquí los sectarios? Ustedes.

Señorías lo que es un drama para España y para Cantabria es la memoria selectiva, cuando hablan de la violencia previa al golpe de Estado, parece que las últimas víctimas de la violencia hubieran sido derechistas o ultraderechistas, y es falso, esto es radicalmente falso. Se olvidan de que el hecho más traumático, antes del golpe de Estado, aquí en Cantabria fue el asesinato de Luciano Malumbres, era el director del periódico en La Región y fue asesinado en el barrio La Sanguina, en la calle del Martillo de Santander, a manos de falangistas; fue en mayo del 36 y a su funeral existieron 25.000 santanderinos, en medio de una gran conmoción.



Al año siguiente, en agosto del 37, las tropas italianas de Franco entraron en Santander y a su viuda, la viuda de Luciano Malumbres, Matilde Zapata la humillaron aquí al lado, en la prisión del Alta y la fusilaron, frente a la tapia del cementerio de Ciriego, al amanecer de un día de la primavera del 38.

Lo que no se puede tolerar es su memoria selectiva, señores y señoras de VOX y del Partido Popular. La derogación de esta ley persigue eso precisamente el olvido de la memoria, la imposición por parte de la derecha de una memoria selectiva que nos lleva al olvido, la suya es la memoria del franquismo y no una memoria democrática.

Hasta ahora la historia la habían hecho los vencedores, la dictadura por eso Naciones Unidas reclama a nuestro país memoria democrática, porque su memoria selectiva sobre la violencia previa al golpe de Estado se olvida de muchos episodios, nos hablan constantemente de las checas de Neila, ya entrados en la Guerra Civil cuando unos defendían el régimen legítimo, la república y otros miraban a favor de los sublevados; pero se olvidan de que hubo represión en esos mismos calabozos, en la calle del Sol, durante el Gobierno radical cedista de derechas al final de la República.

Lo que la historia oficial franquista ha ocultado toda la vida es que en esos mismos centros de detención hubo represión, tortura y violencia gubernamental del 34 al 36 en periodo democrático, sí, después de la Revolución Asturiana del 34.

Por lo tanto, si tenemos memoria para recordar unos hechos, debemos tener memoria para recordarlos todos. Lo que no puede ser es la memoria selectiva del franquismo del Partido Popular y de VOX hoy, que es a dónde quieren volver ustedes con esta derogación.

La verdad es que PP y VOX derogan esta ley por puro cálculo político, porque lo que pretende el Partido Popular es asumir la agenda más radical de VOX, mire, quien le acompaña hoy en el Parlamento, Sra. Buruaga, y en esa agenda hoy nos toca su nostalgia de la dictadura franquista, una nostalgia que llevan en su ADN.

Yo confío que en el 27 vuelva una mayoría progresista a recuperar esta ley y avanzar en su aplicación en Cantabria.

Voy terminando. El pasado 31 de octubre se suspendieron en España los actos de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe de Estado y de la Guerra Civil y a todas las personas que sufrieron violencia, represión y persecución durante la dictadura y hasta la entrada en vigor de la Constitución, una fecha que viene en la Ley de Memoria Democrática del Estado, aprobada en el año 2022. Un acto suspendido el de ese pasado jueves, en el que iba a ser reconocida la figura de Consuelo Bergés, cántabra nacida en Ucieda y que luchó por los valores democráticos en nuestra tierra y en nuestro país, entre otras conquistas el voto femenino, muy en contacto con Clara Campoamor.

Porque el jueves pasado, señorías fueron suspendidos todos los actos del Gobierno de España en señal de duelo por las víctimas de la DANA en España, lo que no suspendieron ustedes en Cantabria fue la comisión para tumbar todas las enmiendas y para dar un acelerón final a este atropello que culmina hoy por la mañana.

Por eso termino con este recuerdo a Consuelo Bergés y a todas las víctimas del franquismo en Cantabria. Seguiremos luchando por ellos porque conozcan su verdad, por su reconocimiento, por su reparación, por su dignidad, por la reconciliación y por la convivencia democrática.

Seguiremos luchando por la verdad histórica, por sentar las bases de una sociedad democrática, con memoria, con respeto a la historia y al rigor científico para la no repetición, porque una sociedad que olvida está condenada a repetir los errores del pasado.

Seguiremos luchando porque sin memoria no hay futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Como decía en mi primera intervención, lo peor de todo es que después de este debate de posturas enfrentadas, de rencor, de sectarismo, de vuelta a los dos bandos de españoles; las víctimas, los que sufrieron, a los que iba destinado a esta Ley, a todos los que se encontraron en el bando que les tocó y que muchos en Cantabria no eligieron, a todos los represaliados durante 50 años, a todos, van a sentir que hoy el Estado democrático en Cantabria les desampara.

Escuchar hoy intervenciones sectarias absolutamente como hemos oído en la portavoz de VOX, que mucha conciencia, mucha cohesión. Pero solo ha nombrado a los represaliados de un bando.



Es verdaderamente triste y realmente hace dudar sobre el interés que Cantabria tiene para ella, Porque realmente que sepa yo, Calvo Sotelo no sería motivo de la aplicación de esta Ley, pero quizás para eso hay que leerse la misma en profundidad.

Lo que sí han hecho ha sido bloquear todas las comparecencias. ¡Claro!, como ella misma ha dicho hoy: hay que bloquear las comparecencias porque se pretendía traer a cineastas y a rojos peligrosos.

Señor consejero, nosotros pedíamos su comparecencia; no sé yo si es cineasta, lo que tengo claro es que rojo peligroso no. Está sentado en el banco del gobierno. La directora general de Cultura, lo mismo.

¿Y por qué pedíamos que vinieran? Porque van a ser los responsables de aplicar las dos únicas situaciones en las que el Partido Popular dice; que va a ser que no; dice que va a seguir respetando los principios de la Ley de Memoria Histórica, exhumaciones y mantenimiento del Archivo Documental.

¿Y por qué digo que va a ser que no? Por una razón muy clara. Porque dos de nuestras enmiendas iban tendentes a que el gobierno pusiera dinero en el presupuesto para estas medidas.

¿Y sabe qué dijo el gobierno de Cantabria? Que no. Así que ahí tienen ustedes la realidad.

Miren, no podemos dejar pasar la oportunidad para reclamar con las organizaciones internacionales: recuerdo, justicia, reparación. Y queremos hacerlo de una manera directa.

No podemos permitir que se siga hablando de las casi 70 víctimas del barrio obrero del Rey, de los asesinatos perpetrados por la aviación nazi en la mañana del 27 de diciembre, después de las palabras del general golpista Queipo de Llano, en Radio Sevilla, diciendo: que mandaba a los santanderinos un regalo de Navidad y que se les siga considerando víctimas anónimas, mientras a los salvajemente asesinados por personajes deleznable como Neila, en el Alfonso Pérez, a los que también hace referencia a la Ley y a los que nos hemos referido también como damnificados en todo este asunto y como víctimas. Ellos tienen su nombre grabado en piedra y tienen los homenajes hechos.

De este modo hoy queremos que las familias de todas esas víctimas recuerden esta sesión no como aquella en que se derogó la Ley de Memoria Histórica de Cantabria, sino como la sesión en la que el Diario de Sesiones de este Parlamento, la casa de la representación popular de todos los cántabros y cántabras rinde homenaje y recuerdo a los asesinados por la aviación alemana, en el bombardeo de la mañana del 27 de diciembre del 36.

Y por ello reconocemos a: Manuel Abascal Gutiérrez; a Luisa Avia Merino, de 25 años; a Severino Avia Merino, de 15 años; a María Alcalde Sangrones, de 35 años; a Manuel Alonso Pérez, de 13 años; a Ángeles Arce Coartango, de 4 años; a José Arce Coartango, de 7 años; a Francisco Ascaso Collado, de 48 años; a Concepción Ayala Prado, de 27 años; a José Benito Torres; Ambrosio Bordás Cagigas, de 34 años; a Carmen Caballero González, de 22 años; a Manuela Cabezón Jato, de 52; a Teófilo Calvo Rioja, de 30 años; a Rita Campos Ibáñez, de 18 años, a Apolinar Cordero Blanco; a Enriqueta del Corte Villa, de 52 años. Aurelio Chimeno Andrés, de 45 años; a Félix Diego Buzón, de 35 años; a Pedro Durán Hévía, de 19 años; a Manuela Echevarría Camus, de 30 años; a Arcadio Escobedo Obregón, de 21 años; a Eugenio Escribano; a Federico Fernández Fernández, de 10 años; a Jesús Fernández Fernández, de 16 años; a Manuel Fernández González Quijano, de 65; a María Ángeles Fernández Otí, de 9 años; a Concepción Galán del Corte, de 2 años; a Manuel García Alonso, de 14 años; a Jesús García González, de 19 años; a David García Gutiérrez, de 30 años; a Ramón García Rodríguez, 18 años; a Enrique García Torre; a Enrique García Zamanillo; a Dolores Gómez Chaves, de 37 años; a Lucía Gómez Gómez, de 18 años; a Lucio Gómez Pérez; a Pascual González Díaz, de 59 años; a Benito González Macho de 10 años; a Eugenio Herreros; a Joaquín Iralia Martínez, 5 años; a Agustín Labrador Fernández; a Casimiro López Bañuelos; a Ignacio Loyola Palomares, 9 meses. Qué ideología tenía este niño.

A Manuela Macías Bermúdez, 50 años; a Antonio Manso Domingo, 35 años; Fabiana Merino Blanco, 46 años; Enrique Moro Rojo; Cesáreo Mosquera; Ángel Palacios Vázquez, de 28 años; Casiano de Paz Fernández; Luis Puerto Portillo, de 64 años; Eduard Quintana Caballero, de 27 años; Vicente Ruiz López, de 17 años; Ángel Sáenz Cabezón, de 18 años; Carmen Sáenz Cabezón, de 20 años; Francisco Salas Salas; Felipe Salvador Campo; Pablo Sebastián Fernández; Rufino Sierra Cagigas, de 41 años; Luis Soma Carrera Gutiérrez; Esperanza Tamás Solaso, de 20 años; José Toca Echevarrieta, de 4 años; Ramón Toca Echevarrieta, de 6 años; Manuel Toca Igareda, de 35 años, un padre y 2 hijos; Gervasio Torres Pérez, de 61 años; Hermenegildo Torres; Ambrosio Varela Cagigas, de 34 años; María del Carmen Varela Ruiz, 21 meses; César Vingrero Movellán, 16 años.

El Regionalismo cántabro quiere rendir este homenaje público que quedará para siempre en la historia de esta cámara legislativa. Y que queremos que sirva como reconocimiento a todas las víctimas, a todos los que iba referido esta Ley, pero especialmente a aquellos que en ningún momento desde cometerse los atroces crímenes que en ambos bandos y en nuestro territorio se produjeron han tenido el reconocimiento público que merecen.

Si Ciriego no quiere rendir homenaje a los muertos del barrio obrero del Rey, este Parlamento de Cantabria, a día de hoy los tendrá para siempre en su Diario de Sesiones.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Sr. Zuloaga, yo no sé quién le escribe a usted esos discursos tan rancios, tan casposos y tan sectarios, desde luego, si con aportaciones como esa de quién le ha escrito ese discurso que ha leído aquí, además que atraía ya leído, que ha leído al pie de la letra, es decir, no ha entrado en ninguna valoración de nada de lo que se ha dicho. Ya lo traía escrito, lo tría escrito y lo ha leído. Si con discursos como ese cree que va a fortalecer su liderazgo, creo que va bueno. Cada día más débil, cada día menos líder, Sr. Zuloaga, y con discursos como ese, cada día más débil y cada día menos líder.

Y no me venga a decir que es que este Pleno no debía haberse celebrado o que la Comisión del viernes no debía haberse celebrado.

Si el viernes hubiera habido alguien al frente de los diputados del Partido Socialista, hubiera habido alguien al frente de ese grupo que hubiera pedido la suspensión de la Comisión, la propuesta que yo habría hecho a la Mesa hubiera sido cancelarla, posponerla. Pero es que al frente de los diputados del Partido Socialista, Sr. Zuloaga, no había nadie, no había nadie, como lleva sin haber nadie durante todo el último año desde que usted es portavoz solo para cobrar un sueldo mayor que el de sus compañeros, para nada más. Porque no se le ha visto por aquí en año y medio.

Y no venga a decirme que es que no estamos respetando a las víctimas de Valencia. Por supuesto que estamos consternados todos con las víctimas de Valencia. Acabamos de mantener un minuto de silencio. ¿Dónde hemos estado el viernes? Usted no, por cierto. ¿Dónde hemos estado la mayoría de los diputados de esta Cámara el viernes? A la puerta de la Delegación del Gobierno guardando tres minutos de silencio y a la puerta del Ayuntamiento de Santander, guardando minutos de silencio.

Y hemos respetado absolutamente los 3 días de luto oficial, lo que no ha hecho su Gobierno de España, que el mismo miércoles, el día peor de la catástrofe, con las víctimas, me da vergüenza decirlo, con las víctimas flotando por el agua, suspende todos los puntos de debate del Pleno en el Congreso menos uno, el que llamaba a votar el decreto que regula el reparto de representantes de los partidos políticos en Radiotelevisión Española. Y ha tenido la vergüenza, Sánchez, la desvergüenza de votar ese decreto el miércoles en el Congreso para repartirse Televisión Española.

Claro, ayer entiende uno porqué. Ayer escapó de Valencia, dejó allí a los reyes y él escapó, (...) (Palabras retiradas al amparo del artículo 108.2 del Reglamento de la Cámara).

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Céntrese en el debate, señor, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: (...) (Palabras retiradas al amparo del artículo 108.2 del Reglamento de la Cámara). Pero Televisión Española no dice nada de la presencia de él allí.

Luego no venga a reprocharnos que no se haya suspendido este punto de debate en el Pleno, porque usted es el menos indicado moralmente para pedirlo. El menos indicado para pedirlo.

No quiero entretenerme más con usted, porque no vale la pena. Usted no vale la pena.

En relación a lo que ha venido a argumentar el Grupo Regionalista. Yo siempre digo que entiendo a todos los ciudadanos de esta región que se sienten dolidos con la derogación de esta ley, porque a lo mejor su familia sufrió una represión por un bando, otra por otro. Es decir, si eso todos lo compartimos y todos lo entendemos. Fue una auténtica desgracia lo que ocurrió con motivo de la Guerra Civil española también en Cantabria, con 1.300 represaliados políticos en los 11 primeros meses de la guerra por parte de las autoridades republicanas o de las bandas de chequistas que actuaban sin control. Y otros 2.200 represaliados políticos después por parte de consejos de guerra, de farsa, de mentira. Luego hablamos de 3.500 personas que fueron víctimas de la represión política en Cantabria.

Tan difícil es reconocer a todas esas familias, a las 3.500; a todas ellas, reconocerles su dolor, reconocer la injusticia que se cometió con ellas, sin preguntar cuál fue el motivo de su encarcelamiento, probablemente injustificado. Tan difícil es, ponernos en una posición de centralidad y decir. Todos ellos fueron injustamente represaliados, pero eso no es lo que hace la ley, Sr. Zuloaga. No es lo que hace la ley, Sr. Hernando, por más que a usted le gustaría, porque la ley dice. Las víctimas -espere un segundo, que se lo voy a leer- las víctimas serán en particular los siguientes colectivos: las personas desaparecidas y a ser, víctimas son los represaliados, pero en particular dice a la siguiente frase. No dice mucho más, las personas desaparecidas como consecuencia de su defensa de la legalidad democrática frente al golpe militar. ¿Y los otros no? ¿Los que cerraron el 17 de julio, el 18 de julio en el buque prisión Alfonso Pérez, que no habían hecho nada, a lo mejor



nada más que porque iban a misa, esos no? Las personas que se exiliaron por causa del golpe militar, las personas que murieron o sufrieron privación de libertad como consecuencia de pertenecer a la guerrilla antifranquista. Los represaliados por el franquismo. Mire, Sr. Hernando, todos estos fueron víctimas. Y los otros también. Y los otros también. Y eso es lo que hemos dicho desde el primer momento, y por eso hemos insistido en que tenía que haber diálogo y por eso hemos dicho desde el primer momento cuando trajeron esta ley en 2021, aparquémoslo, sentémonos, creemos una mesa y hablemos sobre esto.

A lo mejor si usted en su momento se hubiera tomado más interés -como ahora-, porque entonces no se lo tomó, mandó aquí a una diputada que no intervino en ningún momento de la tramitación de la ley, a lo mejor podíamos haber buscado un entendimiento, podríamos haber buscado puntos de encuentro. Lo que no puede ser es rechazar la oferta de diálogo de la oposición, no hablar con la oposición, con ninguno de los tres grupos de la oposición, aprobar la ley a las bravas y de 160 enmiendas de la oposición no admitir ninguna, que es lo que ustedes hicieron. Esa ley nació muerta. Podemos hablar de esto cuando ustedes quieran, pero esta ley hay que derogarla.

No voy a entrar en lo de siempre. La comisión de la verdad es inconcebible en una sociedad democrática que el Parlamento nombre tres representantes, nosotros, los políticos, el Gobierno dos y esa comisión elabora un relato y hay que llevarla a las aulas. ¿Pero quién soy yo para decirle a un historiador o a un profesor o un investigador cuál es el resultado de sus investigaciones acerca de la represión que tuvo lugar antes, durante y después de la Guerra Civil? ¿Quién soy yo? ¿Quién es usted? ¿Quién es Zuloaga? Para decir a los niños lo que tienen que estudiar sobre la guerra. Dice: la verdad, la verdad. ¿La de él? Hay que tener un poco respeto.

Y, además le digo, ninguna de las grandes naciones se enfrenta a su pasado de esta manera. Miremos cómo resolvió Francia en 1945 el papel de quienes apoyaron al régimen de Vichy, el papel del Partido Comunista francés, que hasta que Hitler no inició la invasión de la Unión Soviética en el año 41 apoyo a Vichy, o el papel más digno me parece a mí que dio Francia, que fue el general Charles de Gaulle, desde el exilio en Londres organizando la resistencia. Pero Francia resolvió eso y decidió mirar al futuro, que es lo que nosotros queremos hacer hoy en Cantabria. Resolver esto y mirar hacia el futuro.

Y hablémosle a la gente de si esta va a ser una tierra en la que va a poder vivir o se va a tener que marchar, como han tenido que hacer tantos miles a lo largo de los últimos años.

Si aquí va a poder echar a andar un negocio, si va a encontrar facilidades mediante procedimientos de simplificación administrativa o mediante una burocracia, que lo va a trabar todo. Si los impuestos van a ser los más altos de España o se bajan todos los impuestos para incentivar la actividad económica. Si se pone en marcha un plan de apoyo a los autónomos para mirar hacia adelante, no a la guerra civil, no al 35, al 36, al futuro. Si aquí va a haber suelo industrial para que puedan instalarse empresas. Si vamos a estar conectados con el mundo por carretera, por tren, mediante redes de transmisión de transporte eléctrico para atender a nuestras demandas industriales. Si vamos a tener voz en España y en Europa. Hablémosle a la gente de esto. Una formación profesional dual, adaptada al siglo XXI, para que los chavales se formen mejor y puedan encontrar mejor acomodo laboral al día siguiente. Unos servicios públicos dignos, el parque científico y tecnológico de la salud, que nos pueden poner a la vanguardia de la investigación y del empleo de calidad y mejorar nuestros servicios.

En definitiva, hacer de esta tierra una tierra de oportunidades donde la vida sea más fácil para la gente, hablémosle de eso y no de la guerra civil y no del sectarismo de Zuloaga, de ese discurso rancio, casposo, de volver a hablar de víctimas de primera y de segunda, de buenos y malos. Pasemos esa página de una vez por todas.

Y en cuanto al ministro Víctor Torres, más guapo hubiera estado callado y en lugar de venir a amenazar a Cantabria con un recurso al Constitucional si derogamos esta ley, de lo que tendría que hablar Ángel Víctor Torres, es de su participación en la trama corrupta de Koldo,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Que todavía no ha dado una explicación de su participación en la trama corrupta de Koldo, de eso tendría que hablar.

Por cierto, si nosotros derogamos esta ley, quedamos sin ley regional, es decir, igual que la Región de Murcia, igual que Galicia, igual que la Comunidad de Madrid, igual que Ceuta, igual que Melilla e igual que Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista, qué delito de inconstitucionalidad hay en no tener una ley.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No vamos a aceptar esas amenazas y, como digo, vamos a proceder a derogar esta ley por el bien de todos, por el bien de la convivencia, de la democracia y de las libertades.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas que se ha mantenido para este pleno.

Votamos, en primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la número 1.1 ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la enmienda 1.1 del Grupo Socialista.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista, enmienda 2.1 ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la enmienda 2.1 del Grupo Regionalista.

Enmienda 3.2, ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la enmienda 3.2 del Grupo Regionalista.

Enmienda 4.3, ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Se rechaza la enmienda 4.3 del Grupo Regionalista.

Enmienda 5.4 ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

Se rechaza la enmienda 5.4 del Grupo Regionalista.

Y finalmente la enmienda 6.5 ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechaza la enmienda 6.5.



Votación del dictamen de la comisión, artículos 1, 2, 3, de disposición transitoria única, disposición final única, exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y título de la ley.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, queda aprobada la Ley.

Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Ruego al secretario que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley número 266, relativa a presentación de medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades de la juventud en el acceso a servicios y vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

En los últimos meses, diversos indicadores han puesto de manifiesto la precaria situación a la que se enfrenta la juventud cántabra, especialmente los ámbitos laborales y de acceso a la vivienda. Estos datos nos obligan a reflexionar y a implementar medidas urgentes para revertir esta tendencia, ya que las condiciones actuales no solo afectan al bienestar de los jóvenes, sino también al desarrollo futuro de nuestra región.

Según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, en el segundo semestre de 2023, Cantabria registró una tasa de emancipación juvenil del 13,9 por ciento, la segunda más baja del país. Este dato refleja las dificultades que enfrentan los jóvenes para independizarse, a pesar de que el coste de vida en Cantabria es menor en comparación con otras comunidades autónomas, la relación entre salarios y precios de vivienda se ha vuelto insostenible para muchos jóvenes cántabros. La escasa oferta de vivienda pública agrava la situación, Cantabria apenas alcanza el 1,7 de su parque de vivienda pública, muy lejos del 9 por ciento de la media europea. Esta carencia obliga a los jóvenes a recurrir al mercado privado, donde los alquileres son elevados en relación con sus ingresos.

El portal inmobiliario Pisos.com revela que los jóvenes cántabros destinan casi la totalidad de su salario al alquiler de una vivienda. Tras pagar la renta, apenas les quedan 139,68 euros para cubrir los gastos básicos como luz, agua, gas o Internet. Incluso quienes optan por alquilar una habitación deben destinar el 35,2 de su salario mensual, superando el límite recomendado del 30 por ciento, lo cual evidencia la dificultad de acceder a la vivienda en Cantabria en solitario, sin comprometer seriamente la estabilidad financiera. Incluso para acceder a un piso compartido, tendrían que dedicarle el 44,7 por ciento de su salario mensual, compartir una vivienda en Cantabria cuesta 355 euros al mes, cuantía que ha subido un 38 por ciento desde el año 2015. Solo un 11 por ciento de los jóvenes cántabros reside en un hogar distinto al familiar frente al 16,3 por ciento de España.

El mercado laboral juvenil en Cantabria se caracteriza por una alta temporalidad y contratos de corta duración. En 2024, el 43,47 de los contratos temporales para menores de 30 años tuvieron una duración inferior a una semana, evidenciando una preocupante inestabilidad que impide a los jóvenes planificar su futuro o tener una fuente de ingresos constante. Aunque en los años anteriores hubo un aumento de la contratación indefinida, en el año 2024 esta tendencia retrocedió pasando del 33,85 por ciento en el 2023 al 29,3 por ciento, aunque este porcentaje sigue siendo superior al del 2022, cuando era solo el 16,4 por ciento. El retroceso, señorías, es alarmante y sugiere que la estabilidad laboral es aún un reto pendiente.

En cuanto a los salarios, Cantabria se sitúa entre las comunidades autónomas con los sueldos medios más bajos para los jóvenes, aunque el salario medio de los trabajadores menores de 25 años aumentó un 3,8 por ciento en 2022, alcanzando los 19.287 euros brutos semanales, aproximadamente, 1.300 euros netos mensuales, este incremento es insuficiente para cubrir los costes de la vida actuales. El salario mediano de los jóvenes cántabros por su parte se mantiene por debajo de la media nacional y no alcanzan los 1.000 euros netos mensuales. Este nivel de ingresos hace prácticamente imposible acceder a una vivienda sin incluir, sin incurrir en un sobreendeudamiento y limita enormemente sus posibilidades de construir un futuro en condiciones de dignidad y autonomía.



Frente a esta realidad, el Partido Regionalista de Cantabria presentó una proposición de ley sobre juventud, liderada por nuestro secretario general, Javier Casas, que busca reconocer a los menores de 35 años como colectivo prioritario de acción social con necesidades específicas. Esta ley propone un enfoque integral, con medidas que abarcan tanto el acceso a la vivienda como la mejora de las condiciones laborales de los jóvenes. En materia de vivienda, la propuesta contempla la reserva de un mínimo del 25 por ciento del parque público para los jóvenes, un porcentaje que aumentaría al 30 por ciento en municipios con menos de 5.000 habitantes y al 50 por ciento en aquellos en riesgo de despoblación. Esta medida no solo facilitaría la emancipación juvenil, sino que también impulsaría la repoblación de áreas rurales de Cantabria, las cuales se están envejeciendo rápidamente. Además, propone políticas específicas de subvenciones al alquiler y apoyo a la adquisición de viviendas protegidas, de modo que los jóvenes puedan iniciar su vida independientemente sin asumir deudas desproporcionadas.

En el ámbito laboral, la ley busca priorizar a los jóvenes en las ayudas destinadas a mejorar la empleabilidad, estableciendo que al menos el 30 por ciento de estas ayudas sean asignadas a este colectivo. Esta medida pretende no solo reducir la precariedad laboral, sino también fomentar la estabilidad en el empleo, especialmente en sectores claves para el desarrollo regional, como el turismo, la tecnología y la industria. Además, la ley contempla varios incentivos para que las empresas contraten de manera indefinida a jóvenes cántabros, especialmente en sectores donde la temporalidad es elevada.

La tramitación de esta ley se iniciará en breve e incluye la creación de un plan integral de juventud. Este plan, que se espera sea una herramienta de referencia en las políticas de juventud de Cantabria está diseñado para abordar de manera transversal los problemas a los que se enfrenta a la juventud desde el empleo y la vivienda hasta el acceso a la educación y la salud mental.

Sin embargo, los efectos de este plan se verán a medio plazo, por esta razón, el PRC considera que es imperativo implementar medidas de efecto inmediato que compensen las dificultades actuales de la juventud cántabra en el acceso a servicios y vivienda.

En respuesta a esta situación, el Parlamento de Cantabria ha de instar al gobierno regional a presentar medidas inmediatas que puedan aliviar la carga económica y social que afecta a los jóvenes, incluyendo éstas en los próximos presupuestos generales de Cantabria. Estas medidas deben ser concebidas como un puente hasta la aprobación de la normativa sobre juventud y la implementación del plan integral de juventud, permitiendo a los jóvenes acceder a servicios básicos y a la vivienda de manera digna y asequible.

La situación de la juventud cántabra requiere de una respuesta urgente y decidida por parte de las instituciones, implementar medidas inmediatas que alivien las dificultades actuales es fundamental, así como desarrollar políticas a largo plazo que garanticen un futuro próspero para nuestros jóvenes.

La propuesta legislativa del PRC representa un paso significativo en esta dirección, pero debe ser complementada con acciones que respondan a las necesidades inmediatas y actuales de la juventud cántabra. Con esta ley Cantabria no solo protegerá los derechos de sus jóvenes, sino que también apostará por un futuro en el que todos puedan desarrollarse plenamente, en condiciones de dignidad y estabilidad.

Es nuestra responsabilidad como representantes públicos, garantizar que el acceso a la vivienda, el empleo y una vida digna sean derechos accesibles para todos nuestros jóvenes, asegurando así el bienestar de nuestra región en el presente y en el futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Señores Regionalistas. Llevamos mucho tiempo hablando sobre vivienda, sobre el problema del acceso a la vivienda en general y de nuestros jóvenes en particular y prácticamente por las intervenciones que se han ido desarrollando en esta Cámara si vamos, obviamos la pretensión compulsiva por parte de la izquierda de atacar la propiedad privada, podríamos decir que compartimos el análisis de la propuesta y que compartimos gran parte de las medidas necesarias para solucionar.

Tenemos claro que para solucionar la falta de acceso a la vivienda son necesarias principalmente 4 cuestiones. En primer lugar, voluntad política que no siempre la hay, sobre todo por parte de la izquierda; en segundo lugar, simplificación administrativa, necesario para tramitar, para acelerar los trámites; en tercer lugar, gestionar mejor el suelo, ampliar la oferta del suelo disponible evidentemente, sin suelo no podremos construir; y en cuarto lugar, tener capacidad económica para impulsar las diferentes medidas que nos están exigiendo los ciudadanos, ayudas jóvenes, ayudas al alquiler, alquiler social,



ayuda a la compra, desgravaciones fiscales, eliminación de impuestos en la compra de la primera vivienda, construcción de un parque de viviendas de alquiler social, construcción de un parque de vivienda protegida, etcétera, etcétera, etcétera.

Y dentro de este contexto usted nos trae una iniciativa en la que hacen referencia a la Ley de Juventud de Cantabria, que está en trámite y a las medidas que este proyecto de ley contempla referente al acceso de nuestros jóvenes a la vivienda, que se reservará un mínimo del 25 por ciento del parque público de vivienda para los jóvenes, porcentaje que alcanzará el 30 por ciento en aquellos municipios de menos de 5.000 habitantes y que podrá ampliar se hasta el 50 por ciento en aquellos municipios en riesgo de despoblación, cuestión que entiendo que habrá que estudiar a lo largo del trámite parlamentario de la ley y que entiendo que no es objeto de esta iniciativa, aunque parece por su intervención que el objeto era vender la Ley de Juventud.

Y todo ello para solicitar en la propuesta de resolución que el gobierno de Cantabria presente medidas que compensen las dificultades de la juventud cántabra en el acceso a los servicios vivienda y su inclusión en los presupuestos de Cantabria en cuanto en tanto se aprueba la Ley de Juventud, que es decir señorías, todo y nada.

¿Voluntad política? Toda, absoluta ¿Medidas concretas? Ninguna ¿Compromiso financiero presupuestario? Tampoco, cero, ninguno.

Es que ustedes han presentado una iniciativa tan blanca, tan blanca, tan blanca, Sr. López Estrada, que es imposible votar en contra, incluso es imposible debatir sobre ella. Por tanto, vamos evidentemente, a apoyarla.

Ahora, sí que es cierto que le pediría que no nos tomen el pelo, solicitar que se incorporen medidas en los presupuestos generales de Cantabria para ayudar a nuestros jóvenes cuando ustedes acaban de negociar y firmar los presupuestos de Cantabria con el Partido Popular, y cuando saben perfectamente que incluyen medidas para apoyar a nuestros jóvenes, pues hombre, Sr. López Estrada qué quiere que le diga.

Yo entiendo que ustedes tienen que vender el acuerdo y que además lo van a hacer por fases para sacar mayor rendimiento político, pero les pediría, por favor, que guarden un poco la estética, aunque solo sea con el respeto a los diputados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La verdad es que no alcanzo a entender la intención del Partido Regionalista de Cantabria, en este caso, para con los intereses de todos los cántabros y cántabras, en concreto con la población joven de Cantabria. Presentan esta PNL, que insta al gobierno de Cantabria a presentar medidas de efecto inmediato para mejorar el acceso a los servicios y a la vivienda de la juventud cántabra y su inclusión en los próximos presupuestos generales de Cantabria, en tanto en cuanto se aprueba la normativa sobre juventud y el plan integral de juventud.

Desde luego, tienen un objetivo muy deseable a corto plazo, pero no deberíamos quedarnos en el corto plazo o ese efecto inmediato al que ustedes se refieren, cuando las medidas que pueden mejorar el acceso a la vivienda son necesarias, tanto a corto, medio o largo plazo.

El Sr. López Estrada hoy de nuevo vuelve a reconocer el elevado precio del alquiler, ha tenido la oportunidad de apoyar las medidas de control del precio del alquiler haciendo uso de la ley estatal de vivienda y se han abstenido. El Sr. López Estrada también en el pasado Pleno reconoció que la declaración de las zonas tensionadas y la regularización de los precios de alquiler en las mismas no perjudicaría a los propietarios de menos de 5 viviendas, y aun así no han apoyado esta medida, lo cual me parece de una incoherencia política tremenda.

Es una medida que, sin duda, mejoraría el acceso de los jóvenes a una vivienda, a un precio que pudieran pagar, porque ya les expliqué en mi intervención el pasado 28 de octubre que una persona joven se ve obligada a destinar el 94 por ciento de su salario para vivir sola, según los datos del informe de emancipación del Consejo de la Juventud de España de 2023.

Con estos datos resulta más que evidente que la vivienda es un problema para los jóvenes, de modo que solicitan medidas inmediatas y cortoplacistas, sin incluir medidas de largo recorrido, dando la impresión de que tras el reciente acuerdo con el Partido Popular para aprobar los presupuestos de Cantabria para 2025, se están mostrando más complacientes de lo esperado con su nuevo aliado, en lugar de ser valientes y apoyar medidas que mejorarían la calidad de vida de los jóvenes de Cantabria.



Por otro lado, su propuesta de resolución es vaga e imprecisa, ya que las medidas que se solicitan no se especifican ni se enumeran, un folio en blanco donde prácticamente cualquier medida que simplemente les resultaría a ustedes suficiente, algo que sin duda no se merecen los jóvenes de Cantabria y por este motivo es por el que nuestro grupo se va a abstener.

Dado lo serio del tema que se trata Ustedes proponen medidas grandilocuentes pero vacías de contenido, mientras que el Partido Socialista está presentando en esta Cámara medidas concretas semana tras semana, sobre todo en lo que se refiere a vivienda, porque son medidas concretas, que es como consideramos que se puede mejorar el acceso a la vivienda de la población joven de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías, miembros del Gobierno.

Debatimos ahora una proposición no de ley del Grupo Regionalista para implementar medidas que mejoren el acceso a los jóvenes a la vivienda. Dicho así de corrido, puede sonar muy simple y hasta bonito, pero ni es un asunto menor, ni mucho menos el Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga está de brazos cruzados ante tal problema.

A lo largo de su exposición, el Sr. López ha detallado algunos datos que evidencian la preocupación que como región tenemos que tener sobre la situación de los jóvenes en España y particularmente en Cantabria. Y yo agradezco al Grupo Regionalista esta iniciativa porque me va a permitir además explicar varios elementos de trabajo de este Gobierno.

Mi grupo parlamentario no es ajeno, en absoluto, a la realidad que hoy viven los jóvenes en Cantabria. La venimos poniendo sobre la mesa en las anteriores legislaturas, en las que, por ejemplo, tuvimos el dudoso honor, señorías, de ser la comunidad autónoma con mayor tasa de paro juvenil de toda. España: un 60 por ciento de los jóvenes de Cantabria, bajo el Gobierno del Sr. Zuloaga, del Partido Socialista, estuvo en desempleo, y esa cifra en el caso de las mujeres jóvenes llegó a alcanzar la dramática, el dramático 80 por ciento; toma ya brecha de género de, sobre la que los señores socialistas no trabajaron, a pesar de tener en su mano las políticas activas de vivienda y de empleo.

Venimos también de una tasa de emancipación juvenil, la segunda más baja de nuestro país, y venimos de perder años muy valiosos, como digo, en políticas fracasadas o más bien total ausencia de políticas juveniles en el acceso a la vivienda. Eso es lo que tenemos que agradecerle al Partido Socialista, Sr. López.

Precisamente esta iniciativa llega -usted lo ha dicho- en un contexto de escucha activa en este Parlamento en relación a las distintas voces para la aprobación de la futura ley de políticas de juventud. Hace dos semanas comparecía en este Parlamento, el señor director general de Vivienda, que hacía unas reflexiones sobre la situación de la vivienda, especialmente sobre los jóvenes en Cantabria, y aludía además a la inacción sostenida en el tiempo del Partido Socialista y de sus peligrosos aliados en Madrid sobre estos asuntos.

Fíjense, yo le voy a hacer alguna apreciación, Sr. López. La futura ley de políticas de juventud va a ser una ley de bases. Esto es algo que compartimos su grupo parlamentario y el mío, en la que no es lo idóneo, que aparezcan compromisos explícitos, cuantitativos, sino que, en eso, además estamos de acuerdo durante las comparecencias, se dejará a la normativa específica en la materia, si bien es evidente que ha de situar a los jóvenes como colectivo protagonista prioritario precedente en el acceso a las políticas de vivienda.

Y precisamente eso se tratará también en el proyecto de ley de vivienda cuando se remita a esta cámara en un futuro. El pasado 14 de octubre el Boletín Oficial de Cantabria publicó el anteproyecto y la futura ley de vivienda tiene que tener como objetivo fundamental aumentar la oferta. En toda política de vivienda es algo fundamental, si se tiene visos de llegar a buen puerto.

Y todo esto en un contexto en el que el Gobierno de España no para de poner zancadillas. Pero, ahora bien, ¿está el Gobierno de Cantabria, de brazos cruzados, desde que es Gobierno? No, no, ni vagos, ni imprecisos, eso se lo dejamos a la bancada del Sr. Gutiérrez.

¿Está decidido a seguir poniendo sobre la mesa medidas de estímulo para mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda? Por supuesto que sí, y lo viene haciendo este Gobierno desde el primer día. Le voy a dar varios datos: Reforma fiscal del año 2024, en vigor desde el 1 de enero ya en vigor. No hay que hablar de medidas urgentes que haya que tomar. Este Gobierno se ha puesto los mandos desde el minuto 1 con su presidenta y con su consejero de Vivienda. Eliminación del tope de renta por deducción de alquiler en el IRPF para jóvenes de hasta 36 años, rebaja al cuatro por ciento del impuesto de transmisiones patrimoniales para jóvenes, elevando la edad de esa rebaja también hasta los 36 años. ¿Y nos quedamos



ahí con la reforma fiscal que está en vigor? No, en absoluto. El presupuesto 2025 de eso creo que habla algo esta proposición no de ley, traerá un récord en políticas activas de vivienda, se incrementan en un ocho por ciento, señorías.

Incrementó por segundo año consecutivo del programa de ayudas para la adquisición de vivienda de mayores de 35 años y municipios en riesgo de despoblación hasta los 10.800 euros, euros de ayuda directa. En trámite a la futura ley de simplificación administrativa, que sin duda será un elemento facilitador de toda la tramitación.

Redactado el proyecto de ayudas de alquiler, entiendo que se publicará pronto, que incrementa de 500 a 700, fíjese qué importante, Sr. López, la cantidad en concepto de alquiler subvencionable. Yo no quiero verdad recordar cómo se encontró el consejero de Vivienda los expedientes de ayudas al pago del alquiler, que creo que llegaban hasta el techo. ¿Verdad que sí, Sr. Media?

En ejecución, un programa de 43.000.000 de euros en construcción de vivienda pública en régimen de alquiler en Cantabria. 43.000.000, Sr. López, de los cuales 13 provienen de fondos europeos, esos que la anterior consejera de Vivienda, la Sra. Eugenia Gómez de Diego quería devolver ¿Verdad? Pues 285 nuevas viviendas proyectadas por este Gobierno, 30 de ellas ya en ejecución en los municipios de Reinosa, Orejo y Santillana del Mar. Licitados hasta donde yo sé los proyectos de las próximas en Piélagos y en Torrelavega.

En marcha ayudas de la dirección general de Vivienda a la rehabilitación de edificios de titularidad municipal, con especial puntuación a aquellos municipios que pongan esos edificios los destinen al uso de la vivienda.

Y la nueva reforma fiscal. Aquí tienen medidas inmediatas, más medidas inmediatas; deducción de 500 euros para propietarios que pongan su vivienda en régimen de alquiler por un precio no superior a los 1.000 euros y nueva deducción anunciada recientemente por la señora presidenta en el IRPF para menores de 40 años en municipios, en riesgo de despoblación.

Y a todo esto es lo que me ha parecido escuchar, que el Partido Socialista dice que es que no estamos haciendo nada. Todo esto le parece nada a la Sra. Cruz, porque menudo papelón que ha hecho usted aquí.

Y entonces ¿cómo podemos definir lo que hizo su Gobierno, Sra. Cruz? Nada de nada, nada de nada, que solo les llevó a la más estrepitosa derrota electoral ¿Sra. Cruz? ¿Es nada a aumentar en 73.000.000 de euros el presupuesto en sanidad en un 14 por ciento?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo ya, presidenta.

El presupuesto de educación en un nueve por ciento más, las políticas de vivienda, las políticas sociales, cumplir con los objetivos de ciencia.

Afortunadamente, los cántabros no son esos, esos seres dóciles que ustedes quieren, tienen un enorme espíritu crítico, aunque no lo crea, Sra. Cruz, y saben discernir entre quienes solo sujetan la pancarta y cogen un megáfono una vez al año y quienes desde el minuto uno lleva a arremangarse para trabajar, en trabajar en este asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Por eso están ustedes donde están y por eso están ustedes como están. Sigán, en ese camino, no nos van a encontrar como compañeros de viaje, porque estamos avanzando en la dirección exactamente contraria.

Por supuesto que votaremos sí Sr. López, porque todo lo que pide esta iniciativa no es que se vaya a hacer, es que ya se está haciendo y no se va a detener mientras la Sra. Sáenz de Buruaga sea presidenta del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, presidenta.

Miren, señorías, cuanto más importantes es el tema que debatimos, cuanto más complejo es, cuanto más afecta a la vida de los cántabros y de las cántabras, más claras se ve la necesidad de tener un partido como el Partido Regionalista de Cantabria, en este hemiciclo. ¿Por qué?



Porque en muchas ocasiones finalmente -lamento tener que decirlo-, ponemos el punto de equilibrio y ponemos el sentido común. No podíamos votar a favor el otro día de la proposición no de ley del Partido Socialista de topar el precio de los alquileres, porque no tiene sentido alguno limitar la capacidad de los propietarios de vivienda libre para que pueda ponerla en el mercado. Lo único que conseguiríamos sería minorar el número de viviendas en el mercado, que es lo que se ha conseguido exactamente con esa falta de seguridad jurídica a los propietarios en la defensa de su propiedad privada, y esto no lo dice un diputado regionalista, lo dicen los datos. Y para afectar al precio de la vivienda en el mercado lo que hace es, no es otra cosa que poner viviendas en el mercado.

Por eso, precisamente dentro de unos minutos apoyaremos la proposición no de ley planteada por el Partido Socialista. Y ese sentido común es lo que ha puesto el Partido Regionalista cuando ha empezado las negociaciones con el Partido Popular para la aprobación del futuro presupuesto de Cantabria del año 2025, que si yo no me equivoco no hemos comenzado en esta cámara. Por tanto, esta proposición no de ley es perfectamente vigente y actual.

En esa negociación de los presupuestos dice textualmente: "compromiso para aprobar la ley de juventud de Cantabria, antes de junio de 2025 y se incluirá una dotación presupuestaria de más de 1,2 millones de euros en políticas transversales incluidas en la ley para su implementación efectiva en temas como vivienda, transportes para los jóvenes. Esa es la verdadera importancia de la aprobación de los presupuestos de Cantabria para el año 2025, por parte del Partido Regionalista de Cantabria. Porque ponemos el punto de equilibrio; porque hacemos que, en políticas de educación, de vivienda o de sanidad sigamos siendo una comunidad autónoma progresista que tiene más de un 70 por ciento de ingresos destinados a esas tareas.

Porque los Regionalistas evitamos que políticas casposas, que políticas completamente caducas entren a gestionar el Parlamento de Cantabria y el presupuesto de todos cántabros.

Estamos de acuerdo en que tenemos que actuar de manera inminente en todo aquello que afecta a los jóvenes cántabros, porque es de ley y porque necesitamos construir una Cantabria mejor para el futuro. Y el futuro son ellos y ellas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley número 166.

¿Votos a favor de la misma? Veintisiete votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?... A ver. ¿Votos a favor de la misma? Treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 3º del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número... -silencio por favor-

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio por favor...

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de Ley número 170, relativa a exigir la dimisión del Gobierno de España y la convocatoria de elecciones generales, presentada por el grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías. Sánchez es un presidente que hace exactamente lo contrario de lo que dice. Sánchez pretende y va consiguiendo monopolizar el poder. La situación de su gobierno es absolutamente insostenible.

Sánchez es un presidente completamente acorralado por la corrupción. Ese es el motivo por el que en esta proposición no de Ley, el grupo parlamentario VOX pide al Parlamento que inste al Gobierno a exigir la dimisión del Gobierno de Sánchez, convocar elecciones; expresar al mismo tiempo la total repulsa a la degradación promovida desde el Gobierno de la nación en todas las instituciones, que amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro estado de derecho. Y al mismo tiempo consideramos que es importante mostrar nuestro apoyo, el apoyo del Gobierno también, a todos los servidores públicos que a pesar de la persecución del señalamiento y de las presiones trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno de España.



Miren, estas frases que les voy a decir a continuación, las dijo Pedro Sánchez: Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país.

Dijo también: Esta es una moción de censura -cuando pusieron la moción contra Mariano Rajoy- esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia.

Y dijo también: la corrupción actúa como un agente disolvente profundamente nocivo para cualquier país. La corrupción destruye la fe en las instituciones.

Esto lo dijo el presidente del Gobierno hace seis años. Bueno, pues imaginen que corregido y aumentado es la situación que en este momento -como les digo- acorrala al presidente Sánchez.

Transcurridos estos seis años ha embarcado a nuestra nación en un proceso en el que, por un lado, se dan la mano los ataques a la unidad nacional, se asalta a todas las instituciones; luego haré un relato de todas ellas. Y se agrede permanentemente el modo de vida de los españoles, la soberanía nacional como cimiento de la convivencia.

Fijense, esta espiral progresiva de degradación institucional ha permitido algunos actos gravísimos. Ha permitido reformas relacionadas con la corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez. Porque a medida que se siente más acorralado, con sus socios separatistas viene a modificar aquellas normas que le pueden afectar. Es un escándalo sin paliativos.

Por un lado, ya no hablamos de ello, pero es que no fue hace tanto tiempo, por un lado, la concesión de los indultos a los golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña de 2017. Por otro lado, la supresión del delito de sedición; la modificación del delito de malversación. Pasando, por supuesto, por todo lo que involucra al entorno familiar más próximo al presidente Sánchez y a algunos de sus ministros. Lo que hace que ya no podamos hablar de casos concretos de corrupción, sino que tengamos que hablar del caso PSOE.

En la actualidad, como saben, hay múltiples investigaciones abiertas: el caso de la presidenta del presidente del gobierno por delitos de... presuntos delitos de tráfico de influencias, de corrupción en los negocios, de apropiación indebida, e intrusismo.

El propio presidente ha tenido que ir a declarar en calidad de testigo. Y como saben, la esposa de Sánchez está citada el próximo 18 de noviembre, este mismo mes, para defenderse de la acusación de haberse apropiado para su empresa de una herramienta informática, valorada en 150.000 euros, que registró a su nombre, a pesar de ser de la universidad.

El caso del hermano del presidente del Gobierno. El Juzgado de Instrucción número 3 ha abierto esas diligencias al hermano del presidente como responsable de la oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz.

Y también lo ha hecho al propio presidente de la Diputación y secretario general del PSOE extremeño, por delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias.

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz, buscando información relacionada con este caso.

Bien. El caso Koldo, o caso PSOE; un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que durante el mandato de Ábalos se lucró, ilícitamente, en plena pandemia; señorías, no cabe algo más ignominioso; a través de comisiones, tráfico de influencias y sustracción de millones de euros, a través de comisiones, con los contratos de emergencia, nada menos que para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno relacionados con esta trama. Existen múltiples agentes que están involucrados en los sucesos.

El papel del gobierno de Sánchez en esta trama es un actor principal. Hemos sabido en el último informe de la UCO: que Sánchez autorizó la entrada en España de la vicepresidenta ejecutiva de la narco-dictadura de Venezuela, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y el tránsito en el territorio de la Unión Europea.

A todo lo anterior, señorías, tenemos que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de determinadas operaciones como saben de asistencia financiera, por parte del Fondo de Apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado en julio de 2020.

En este sentido, el informe de la UCO también señala que José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el cuestionable rescate de Air Europa.

Si esto les parece poco, pues tenemos imputado al Fiscal General del Estado. Álvaro García Ortiz ha sido imputado por el Tribunal Supremo, por un delito de revelación de secretos. Se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición. Se trata nada menos que del primer Fiscal General del Estado imputado en la historia



de España. Y es una evidencia más de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido. Necesita aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede Socialista.

Bien. Desde VOX, consideramos que todas estas pruebas hacen que podamos considerar al gobierno de Sánchez como el más corrupto de la historia de España. Y, en definitiva, se está actuando como él dijo, como un verdadero agente disolvente.

España necesita pasar página de un presidente como Sánchez. Resulta imperativo que se dé la voz a los españoles, que se convoquen elecciones y que decidamos si queremos que España siga siendo gobernada por alguien con unas características más propias de un tirano que de un Gobierno democrático.

Ya es conocido Sánchez como el número 1 de la trama, después de un último informe reciente de la UCO.

Pero fíjense que hay algo fundamental para defenderse de todas estas investigaciones que se ciernen sobre el gobierno de Sánchez. Y es su necesidad de colonizar las instituciones.

Y yo les voy a citar, porque solo tengo un minuto y medio para hacerlo, les voy a citar algunas de ellas. Ya les adelanto que son más de 40, donde ha colocado a personas afines con un objetivo claro de manipular la realidad y de verse beneficiado en relación con estas tramas de corrupción.

El Tribunal Constitucional, como saben desde enero del 23 está presidido por Cándido Conde Pumpido, que fue Fiscal General del Estado durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, nada menos. Lo de las puertas giratorias que tanto criticaba Sánchez se le olvidó por completo.

El Consejo de Estado, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal de Cuentas, el Centro de Investigaciones Sociológicas. La Radiotelevisión Española, la ignominia del último Pleno del Congreso, mejor no repetirla. La Agencia EFE; Patrimonio Nacional; la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales; Renfe; Correos; Aena; Red Eléctrica Española; Paradores; Loterías y Apuestas del Estado; el Servicio Público de Empleo Estatal; Enagás; el Centro Nacional de Inteligencia; el Hipódromo de la Zarzuela; la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; Hispasat; la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre; la Casa Árabe; la Agencia Estatal Antidopaje; el Consejo Superior de Deportes; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; Mercasa; Indra; el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; Enusa; Sepides; Navantia; Cetarsa; Enresa; la Embajada de la ONU; la Embajada de la Unesco; la Embajada de la OCDE; la Embajada ante la Santa Sede; la Embajada Observadora Permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

Todas estas, todas estas instituciones están colonizadas por el sectarismo del presidente, que necesitan desesperadamente controlarlo todo para poder escapar del círculo de corrupción que le está asfixiando.

Por ese motivo es por lo que solicitamos la aprobación de esta PNL por parte de la cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Sra. Díaz, me ha parecido escuchar en su intervención que incluso ha denominado colonizar la designación de embajadores de España en el mundo. Le he escuchado hasta la Santa Sede. Debería revisar la palabra colonizar, en el Diccionario de la Real Academia Española. Estoy seguro que solo ponerse echa abajo la mitad de su intervención.

Porque mire, cuando un grupo parlamentario trae a debate una iniciativa de este Parlamento tiene que –entendiendo- o al menos fijarse en dos cosas. La primera es el asunto que se trae y el momento en el que se trae.

Sra. Díaz, usted con el tema que viene hoy aquí, con la petición de dimisión del presidente del Gobierno y el cese de todo su gobierno, lo único que nos está diciendo alto y claro, a la ciudadanía en general, es que VOX es incapaz, incapaz de llegar a La Moncloa; que es incapaz de sumar con otros para poder llegar al gobierno de España. Y todos aquellos que apoyen la iniciativa que hoy a traer aquí, no hace otra foto nada más que con la que hacen ustedes. Incapaz, incapacidad absoluta de llegar al gobierno de España.

Porque miren, existen dos fórmulas para llegar al Gobierno de España, existen dos fórmulas para ser presidente de este país y las dos vienen en la Constitución. El artículo 99, en el que no lo dice, pero lo voy a presuponer, el que quiera ser presidente del gobierno de España tiene que quererlo. Y estoy seguro que a todos ustedes les suena; no soy presidente de



España porque no quiero. Eso no lo dice la Constitución, pero se presupone. Es decir, hay que conseguir una mayoría absoluta para ser presidente del Gobierno de España; ganando las elecciones, o sumando a todos aquellos que quieren acompañarnos para hacer un cambio en el país. Y de esto ustedes deben saber bastante, porque depende del día tenemos unos compañeros de viaje u otros.

Y la segunda es una moción de censura, que en este país vimos la última por el Sr. M. Rajoy, en el que el Sr. Sánchez consiguió ser presidente. Estoy seguro que esas son las dos únicas que recoge nuestra Constitución para llegar a la Presidencia del Gobierno. No sé si a ustedes alguna otra se le ocurre. Son las dos que les puedo decir.

Porque miren, este gobierno, el gobierno de Pedro Sánchez es el gobierno que ha hecho crecer cuatro veces más el PIB a la media, la zona europea, a la zona euro; el que tiene el mayor número de personas con empleo de nuestra historia.

Este Gobierno -lo digo alto y claro- no tolera ningún tipo de corrupción. Se refuerzan los medios para esclarecer y perseguir los delitos, como ha sido esta semana con la aprobación de las dos primeras medidas del Plan de acción democrática del Ejecutivo. En el que se crea la autoridad independiente de protección del informante, entre otros.

Porque miren, este gobierno trabaja para dejar un país mejor, más unido y más próspero. Esto es para lo que está el gobierno del Partido Socialista y el gobierno de Pedro Sánchez, por mucho que ustedes quieren cambiar y hacer creer un relato diferente a la ciudadanía española. Eso no es así.

Y me van a permitir que en este punto y como a lo largo de este año y medio he tenido varias ocasiones de subir a esta tribuna y escuchar al grupo parlamentario VOX; o voy a ser más correcto, al diputado el Sr. Cristóbal, cuando estábamos debatiendo en esta tribuna asuntos que no eran de competencia de este Parlamento. Bueno, pues es que el grupo parlamentario VOX trae hoy aquí que quiere pedir al gobierno de Cantabria: que pida al gobierno de España, que cese o dimita el presidente. Es como si ahora de repente los ayuntamientos de Cantabria empezamos a ver mociones del grupo parlamentario VOX pidiendo el cese de la Sra. Buruaga- ¡Oye! cada cosa cuando toque y donde toca. Y hoy no tocaba hacer esto.

Y vamos a la segunda parte de cuando uno trae una iniciativa en este Parlamento. No solo es importante el qué, sino también el cuándo. Sra. Díaz. Porque miren, se ha equivocado del lugar como le estaba diciendo, pero también de momento.

Hoy no es el día para que ustedes vengan aquí a pedir que dimita y cese el presidente del Gobierno y todo el gobierno de España. Porque ahora mismo, el presidente y ese gobierno están en una Comisión de Crisis ante lo que está ocurriendo en Valencia.

Sra. Díaz, hoy usted podía haber retirado esta iniciativa y lo hubiésemos debatido en otro momento Pero usted lo que está pidiendo es que haya una crisis importante, en el momento en el que toda la ciudadanía, y creo que solo hemos vivido ayer y lo hemos visto como toda la ciudadanía lo que estaban pidiendo a los poderes públicos y a todos aquellos que tengan una responsabilidad política, que se pongan a trabajar, que se pongan a trabajar todos unidos; para, entre otras cosas, poder superar lo que ha pasado la semana pasada en Valencia.

Eso es, Sra. Díaz, lo que tenía usted haber traído como iniciativa a este Pleno. Y, sino, al menos habernos ahorrado el bochorno de ver al grupo parlamentario VOX debatiendo cosas fuera de lugar en este momento.

Porque miren, ayer nos dieron un mensaje claro la ciudadanía, de trabajo conjunto, del gobierno de España con el resto de gobiernos autonómicos. Y en eso nos encontramos. Como el gobierno de Cantabria, que se ha puesto a disposición de Valencia para echar una mano en lo que se necesite. Como entiendo que debemos estar todos. Y no a pedir aquí que el presidente de España dimita, cese con todo su gobierno.

Y hago un llamamiento al resto de grupos, hago un llamamiento al resto de grupos que quieren acompañar a los señores de VOX en esta petición. Una petición que está fuera de momento, fuera de tiempo. Y además que en el fondo lo único que viene es a menoscabar nuestro sistema democrático.

Lo único que quieren es poner en riesgo las instituciones de este país. Y, créanme, no estamos ahora mismo para esto. Estamos para no hacer el caldo gordo a los señores de VOX. Estamos para estar todos unidos, frente a todos aquellos que quieren poner en cuestión todas nuestras instituciones, desde la más real hasta la menos real. No podemos acompañar todos aquellos que quieren en cualquier momento, y en este momento ante la agitación que estamos viviendo y el dolor que se está viviendo en muchos sitios...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ... que acompañemos este tipo de situaciones.

Muchísimas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, hoy es verdaderamente inadmisibile desde el punto de vista democrático traer a este Parlamento una iniciativa de este tipo y evidentemente el Reglamento lo permite y el sistema lo permite, pero no parece adecuado hacer un discurso como el que se ha hecho por parte de la portavoz del Grupo VOX, de degradación de las instituciones, de persecución, de señalamiento a las personas que, les guste o no, dirigen las instituciones de este país.

Y miren, ustedes lo han tenido fácil y lo tienen fácil en el Congreso de los Diputados, se lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, lo tienen bien fácil.

Si ustedes creen que los ciudadanos les han dado su apoyo para cambiar al presidente del Gobierno, presenten una moción de censura, claro, ¿cuál es la realidad? que ustedes presentaron, no una, dos, una en octubre del 20, 52 votos a favor; otra en marzo del 23, 53 votos a favor. Eso es lo que ustedes representan, lo que su mensaje representa en España.

Y entonces hoy nos traen aquí una iniciativa en la que usted, señora portavoz, no ha dicho la palabra Cantabria, ni una sola ocasión, ni una. Entonces yo me pregunto ¿Realmente el Parlamento de Cantabria en esta sesión está aquí para discutir una cuestión que afecta directamente a Cantabria, que está dentro de las competencias? Yo he cogido el Estatuto de Autonomía y lo he leído y he buscado dónde está la competencia del Parlamento de Cantabria para exigir al Gobierno de la nación que celebre nuevas elecciones. No está, en ningún sitio.

Ustedes como partido lo pueden pedir, háganlo en el Congreso de los Diputados, no está en ninguna parte porque esa no es la función de este Parlamento como institución. Y hoy hemos escuchado cosas mucho peores, es que ustedes se arrojan la facultad de ser juez y parte, usted ya ha decidido quiénes son corruptos en este país, usted ya ha tomado las decisiones sobre quiénes son las personas que componen ese supuesto Gobierno que, como usted ha dicho, es el Gobierno más corrupto de la historia de España.

¿Pero cuántas sentencias tiene usted sobre el Gobierno en las que se hable de corrupción? ¿cuántas tiene? ¿cuántos tiene de ese Poder Judicial al que tanto respeta, pero resulta que los informes de la UCO solo son buenos cuando señalan problemas en el Gobierno y no cuando lo señalan en otras cuestiones?

Luego verdaderamente ha sido increíble que usted haya venido a decir que es que se ha producido un acoso y una ocupación de todas las instituciones del Estado y ha hablado del Tribunal Constitucional sin encomendarse ni a Dios ni al diablo de la fiscalía. Pero es que luego ha tenido el valor de ir a las embajadas, ¿pero sabe usted a quién se nombró embajador de la ONU por parte del Gobierno de Mariano Rajoy? A Moragas, su jefe de gabinete.

¿Pero sabe usted a quién se nombró ministro, a quien se nombró, perdón, embajador de la OCDE? Al exministro Wert. Pero esos señores ¿qué eran, rojos peligrosos también, como nos decían antes? Pues claro que el Gobierno tiene que nombrar a personas de su confianza en los puestos de confianza. ¿O qué pasa, que el Gobierno de la Sra. Buruaga ha nombrado a todos los cargos públicos del PSOE o del PRC o de VOX en unos puestos? No, ha hecho una aplicación normal, ha aplicado a quien ha considerado que era más adecuado para el cargo, y muchos de ellos, porque son las personas que más conoce, son del Partido Popular.

Muy bien, muy bien claro, hoy eran día de salir a defender las instituciones, de salir a defender la democracia, eso es lo que ayer nos ha dicho el jefe del Estado, lo que ayer nos ha dicho el Rey. Claro que hay que entender la situación que están viviendo todas las personas en Valencia fundamentalmente, pero también en Andalucía y en Castilla La Mancha, pero hay que defender la democracia, hay que defender las instituciones porque no se equivoquen, no es el pueblo decide por el pueblo, no, eso nos lleva a la anarquía. Lo que es lo que sí hay que defender es que las instituciones representen directamente y gestionen directamente y correctamente con eficiencia, con eficacia las situaciones dramáticas que se están viviendo.

Claro que hay que asumir responsabilidades, ya llegará el momento, pero ahora tenemos que sumarnos todos a una, no con iniciativas de este tipo, sino con iniciativas de apoyo, de consenso, de defensa de la democracia y de las instituciones, justo lo contrario de lo que hoy ustedes, señores de VOX, han traído a este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.



Hoy debatimos una proposición no de ley a propuesta de VOX, a la que desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos a favor, como pueden todos entender. Y vamos a votar a favor, aunque al número 1, al Sr. Sánchez esta iniciativa le provoque ese gesto de autosuficiencia, de autocomplacencia que se le ha dibujado últimamente. La hemeroteca es, sin duda el peor enemigo para esa clase política a la que vale lo mismo y lo contrario, en función de lo que sus estudios demoscópicos le indiquen en cada momento.

En este caso la actitud del presidente del Gobierno y de los miembros de su gabinete estaba alcanzando unos niveles insoportables para la dignidad y la ética política. Un presidente del Gobierno que se ha convertido en el kilómetro 0 en el punto de partida de una presunta trama de corrupción en el PSOE, en el Gobierno y en el entorno personal más cercano a su persona.

El Sr. Sánchez, fundamentó su moción de censura en la necesidad de que España tuviera un Gobierno sin duda de corrupción y que dijera la verdad y hoy 6 años después de esas palabras preside un Gobierno donde los escándalos por tráfico de influencias, amaño en contratos públicos en los momentos más duros de la pandemia sufrida en la que protegidos políticos del presidente se forran mientras miles de ciudadanos morían o estaban confinados en sus casas; o permitiendo que la Sra. Delcy Rodríguez y sus maletas accedieran a territorio nacional, pese a la prohibición de la Unión Europea, siendo recibidas por las personas del entorno político o más cercano del presidente.

Y ahora sabemos que el Presidente del Gobierno lo sabía él y todo su gabinete desde el ministro de Exteriores hasta del Interior, pasando por el del Fomento, ahora el facilitador, junto al Sr. Aldama presuntamente, y al del propio ministro de Presidencia del Gobierno. Versiones distintas cada día, empezando por negarlo todo, continuando con lo que lo sabían, pero solo cuando el avión había despegado y estaba a punto de aterrizar, y finalmente se ha comprobado que lo sabían todos desde el principio.

Pero ¿cómo nos enteramos los españoles de todo esto? Pues pese a las trabas que pretende imponer el Sr. Sánchez a los medios de comunicación que no les son afines, aquellos medios que no trabajan a su dictado y a los intereses de su trama, pese a las trabas que el propio que plantea el propio sistema judicial forzando nombramientos de personas cuyo único mérito es la militancia ciega en el Partido Socialista o el culto a su persona, con el mantenimiento en su puesto de un fiscal general investigado por el Supremo, un hecho inaudito en la historia democrática de España ¿Por qué va a poder defender la legalidad quién está imputado, presuntamente, por saltársela?

Estos actos suponen un daño reputacional a nuestro país absolutamente insoportable. La cuarta economía de la zona euro no puede estar envuelta en una situación judicial como la que se enfrenta el Presidente Sánchez, con exmiembros de su Ejecutivo investigados, su familia o su propio partido, el Partido Socialista envueltos en presuntas tramas de corrupción, pero ya nada nos puede sorprender del Sr. Sánchez, otro gesto más de su indecencia política, y que el tiempo pondrá en su justa medida para vergüenza de los socialistas es su empeño de controlarlo todo hasta el Consejo de Radiotelevisión Española, y eso por encima de cualquier otra circunstancia.

La semana pasada se suspendió la actividad parlamentaria en el Congreso de los Diputados con muy buen criterio en lo que respecta a la sesión de control del Gobierno, pero para sorpresa de quien aún mantenga la credibilidad en la buena fe de este Gobierno, no suspendió el debate y la convalidación del Real Decreto-Ley de Radiotelevisión Española, una muestra más de la necesidad de controlar los medios de comunicación para satisfacer a la jauría de socios de los que se ha rodeado. Una muestra más de que estamos al final de este nefasto período político. Un presidente de Gobierno que se ha resistido a convocar la Conferencia de Presidentes autonómicos porque no la controla, y eso sí afecta a Cantabria.

Por lo tanto, y sin entrar en otras apreciaciones, porque hoy no es el día y para no andar en la repetición de la inmoralidad de quien nos gobierna, de su ataque a todos los pilares del Estado de derecho, votaremos sí a la solicitud de dimisión del Gobierno mostrando nuestro rechazo a la degradación institucional promovida por el presidente del Gobierno y mostrando nuestro apoyo a jueces y fiscales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los medios de comunicación y a todos los servidores públicos que hacen un trabajo encomiable pese a las trabas impuestas por este Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Hay que tener valor, Sr. Gutiérrez, para sacar aquí el drama, la tragedia nacional que estamos viviendo, para decir que no era el momento. ¿Era el momento, el día 1 de noviembre, para publicar después de haber reunido, haberse reunido en el Congreso, para aprobar la convalidación del real decreto ley que permite el control de Radiotelevisión Española? ¿Ese sí era el momento?, el 1 de noviembre era el momento, pero el 4 de noviembre no es momento de cuestionar cuando usted sabe que, obviamente los puntos del orden del día están previstos desde hace 2 semanas. Qué valor, qué valor hay que tener para utilizar así a las víctimas.



Miren, cuando un presidente necesita hasta demandar querellarse contra el juez que investiga a su mujer, que me digan ustedes que estamos dentro de la normalidad democrática, pues hombre, la verdad es que llama la atención. Pero ha dicho algo el Sr. Hernando que me preocupa profundamente, ha dicho, es normal, es normal que en las instituciones se coloque a los amigos, ¿usted sabe que la independencia de la fiscalía está establecida en la ley?, ¿usted sabe?, o sea que es normal, que es normal que pongamos que pongamos en el Tribunal Constitucional al ex fiscal general del Estado

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: es normal, para usted es normal, o sea la independencia de la fiscalía, la independencia de los tribunales, pero qué me está usted diciendo, pero qué me está usted diciendo, Sr. Hernando, de verdad, de verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Y que cuando yo hablo de investigación usted diga, Ha condenado a usted, no, lo que le digo es que el número de asuntos que acorralan a este Gobierno es ingente al lado de aquel motivo que utilizó para echar a Rajoy, ¿se acuerda, se acuerda de lo que decía entonces Sánchez?, o sea, si quiere juzgar, juzgue a todo el mundo con la misma vara de medir, lo que no puede usted hacer aquí es venir a exculpar a Sánchez, un presidente acorralado, un presidente, que además de narcisista patológico, sinceramente tiene muy pocas posibilidades de defender lo que está haciendo, porque sabe lo que pasa, que no puede gobernar, Sr. Gutiérrez, sabe por qué no puede gobernar, porque está solo preocupado de defenderse a sí mismo, y para eso todas sus energías están centradas en modificar las leyes para su protección y en haber a quién se arrima o qué tiene que prometerles a todos sus socios para poder mantenerse en el poder, porque sabe que si se mantiene el poder es más fácil controlar a los distintos organismos.

Fíjese que lo último que ha hecho, en la Fiscalía por cierto, es modificar las distintas secciones para ver si consigue retirar al fiscal que lleva la imputación de su mujer, si es que no da paso, el presidente del Gobierno no da un paso que no sea para protegerse a sí mismo, y, ¿a eso a usted le parece que es una situación propia de una democracia?, no, es una situación donde lo que piden a gritos los ciudadanos es que se convoquen elecciones para poder sacar cuanto antes a una persona así de la Moncloa, y usted dirá que, bueno, pues que es mejor que no hablemos y se acuerda aquellas célebres frases de Sánchez, ya apuntaba maneras, no nos debe sorprender, ¿de quién depende la fiscalía?, pues mire, de usted no depende, pero él cogió y dijo usted, pues de mí, claro, si es que todos los poderes dependen de mí, por cierto, colonizar, significa poner a personas en cada uno de estos organismos con claros tintes más allá de que, hombre, que se puede buscar una persona técnica que, por supuesto sea afín, eso no es problema, pero piensen dónde están colocados todos los exministros, todos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino, presidenta.

Piense toda aquella crítica de las puertas giratorias, usted hace exactamente lo contrario de lo que dice que va hacer, por eso, gracias al Partido Popular voy a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 170. ¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 170 por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.

Ruego al secretario primero -segundo-, que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 173, relativa a garantizar la calificación permanente de las viviendas protegidas que se construyan sobre suelo de reserva, privado y público y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Desde 1980 hasta 2020 en España se han edificado más de 2,4 millones de viviendas con alguna protección, con alguna modalidad de protección. Como resultado, el 35 por ciento de las viviendas principales de nuestro país ha sido construido a partir del sistema de las viviendas de protección oficial. Sin embargo, este parque de viviendas ha ido pasando a manos privadas, a la vez que han ido existiendo importantes desgravaciones y estímulos a la compra de vivienda, lo que ha permitido que la mayoría de las familias tengan su casa en propiedad rondando el 80 por ciento, pero también ha supuesto una escasez del recurso público para las necesidades de las generaciones sucesivas.

Actualmente, la cantidad de vivienda social de la que deberíamos disponer para situarnos en la media europea del 9 por ciento de vivienda pública se calcula en 1,5 millones de hogares, mientras que el parque de vivienda social, vivienda en alquiler de titularidad pública está situado en el entorno de las 290.000 viviendas, es decir, un 1,5 por ciento del parque de viviendas. De estas, unas 180.000 son de titularidad de las comunidades autónomas y entidades dependientes, y otras 110.000 son de titularidad de los ayuntamientos y entidades dependientes. Este parque de unas 290.000 viviendas públicas ofrece cobertura al 1,6 por ciento de los 8,6 millones de hogares que habitan en España.

Frente a esta situación, el Gobierno de España abordó la necesidad de contar con un parque de vivienda social que permitiera satisfacer las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, sobre todo de los más jóvenes, sin que el acceso a la vivienda supusiera destinar más del 30 por ciento de la renta disponible del conjunto de la unidad familiar. Por este motivo se aprobó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que tiene como objetivo fundamental poner el suelo público y los recursos públicos al servicio del interés general de acceder a una vivienda digna y asequible.

Por ello, en el artículo 16.d de la ley se determinaba que las viviendas protegidas que se promovieran sobre suelos cuyo destino sea para vivienda sometida a algún régimen de protección, estarán sometidas a un régimen de protección pública permanente, que excluya la descalificación en tanto se mantenga la calificación de dicho suelo. En la sentencia 79/2024, el 21 de mayo, sobre el recurso interpuesto por la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Tribunal Constitucional determinó que el grado de detalle de la norma estatal era impropio del ejercicio de los títulos competenciales transversales, como son los del apartado 1 y 13 del artículo 149.1, suponía una invasión de la competencia autonómica exclusiva para legislar en materia de vivienda.

Pues bien, en estos momentos de necesidad de vivienda de protección pública y en la responsabilidad de las competencias de la comunidad autónoma, debemos ser más ambiciosos para afrontar esta crisis de vivienda, apostando por la protección permanente para las viviendas públicas, tanto en suelo público, como privado, para que la inversión pública en vivienda permanece, permanezca en el sector servicio público y sirva al interés general en las próximas generaciones, con soluciones habitacionales a sus condiciones económicas variables a lo largo de la vida.

Con esta PNL pretendemos evitar la especulación sobre los inmuebles y también fomentar un incremento en la disponibilidad de viviendas protegidas. Las medidas que den respuesta a la carestía de la vivienda deben ser contundentes y ambiciosas y se deben desarrollar en el corto, medio y largo plazo.

Construir vivienda protegida hoy y permitir que pierda su protección en el futuro es especular a largo plazo y evitar contar con un poole de vivienda protegida permanente. En otros momentos de la historia reciente de España las viviendas protegidas llegaron a suponer el 90 por ciento de las construidas. Actualmente apenas llega al 10 por ciento, si aquel parque de vivienda no hubiera terminado en el mercado libre; hoy probablemente no habría el problema de vivienda que existe actualmente.

Kurt Hofstetter, empleado, representante del Ayuntamiento de Viena en los últimos 30 años es un ejemplo de la política de vivienda que esta ciudad lleva más de ciento años realizando, garantizando así a la ciudadanía un parque de vivienda asequible, manifestando que es fundamental blindar el derecho a la vivienda por encima de su consideración como un bien de mercado. Esto lo dice un Gobierno austriaco, señorías.

Un reto que aún nos queda pendiente en España y que la ley de vivienda del PSOE puede corregir. Pero volvamos a España. Según el INE también la compraventa de viviendas refleja un importante dinamismo en el mercado inmobiliario, un 7,3 por ciento hasta julio. Sin duda, la fuerte demanda tanto para su uso como vivienda, como a activo de inversión, está tirando al alza del sector. Estos datos, señorías, confirman que la compraventa de vivienda se está utilizando como inversión. Bueno, yo lo llamo especulación.

¿Y quién compra esa vivienda? La está comprando quien tiene dinero en el bolsillo, porque se están comprando al contado. Estas transacciones inmobiliarias crecieron un 17,7 por ciento interanual en el primer semestre de este año, un 6,5 en el conjunto nacional. Pero el tirón de las operaciones sobre viviendas de segunda mano, tanto libre como protegida, su valor, está haciendo que su valor siga aumentando un 15,2 por ciento hasta junio.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Incluso llegando a máximos entre las viviendas libres y nuevas. Con estos datos de este año se hace más necesario que nunca que la figura de protección de la vivienda social sea permanente. Desde el Partido Socialista queremos que la vivienda sea un derecho y no un negocio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, si la semana pasada hablábamos del problema de la vivienda y solicitaba la necesidad de establecer medidas de calado a medio y largo plazo, hoy el Partido Socialista nos trae una iniciativa muy interesante, más técnica que política, que se centra en resolver el fondo de uno de los graves problemas de acceso a la vivienda, que es la falta de un gran parque de vivienda protegida. Y además lo hace sorpresivamente respetando la propiedad privada, garantizando la cohesión social a perpetuidad, uno de los objetivos que persigue la ley del suelo de Cantabria, garantizar los equilibrios sociales. Y garantizando, también a perpetuidad que la vivienda sea un ascensor social para las clases más humildes.

Bien, como ustedes saben, a la hora de determinar el precio de la vivienda libre cuando un promotor desarrolla un ámbito, además del coste del suelo y del coste de construcción con sus gastos generales y beneficio industrial, debe tener en cuenta otras muchas cuestiones: la afección de sistemas generales, la afección de sistemas locales, las cesiones espacios verdes, equipamientos viales y calles, y los diferentes aprovechamientos resultantes vinculados a la calificación del suelo, de tal manera que se conforma un proyecto conformado con varios planos y que, a través de distintas manchas o distintas tramas, establece una asignación de usos, tipologías y densidades de edificación. Pudiéndonos encontrar en un determinado ámbito un uso terciario, comercial, por un lado; un uso hotelero, por otro lado; un uso industrial, o un uso residencial.

Y en caso de que tengamos uso residencial éste lo diferenciamos entre libre o protegido con sus correspondientes tipologías, edificabilidades, y evidentemente, número de viviendas. De tal manera que, de cara al análisis financiero de la operación, y teniendo en cuenta que el objetivo del promotor es obtener un beneficio superior al quince por ciento, óptimo del veinticinco por ciento, hay promotores que por debajo del veinte por ciento no entran en la operación; se calcula un precio de venta objetiva por unidad y metro cuadrado construido.

Pero ¿Qué ocurre, señorías, a la hora de establecer ese precio objetivo de venta de vivienda libre? Pues que como el precio de venta de la vivienda protegida está tasado y genera un beneficio por lo general inferior al beneficio medio objetivo de la operación, para compensarlo se incrementa el precio de la vivienda libre, de tal manera que podríamos afirmar que en el desarrollo de un ámbito la vivienda libre es más cara por la existencia de vivienda protegida o que los ciudadanos que adquieren una vivienda libre pagan más por esa vivienda para garantizar la existencia de vivienda protegida. En resumidas cuentas, que los ciudadanos estamos financiando de manera indirecta una pequeña parte del coste de la vivienda protegida.

Pero eso no solo ocurre en los grandes desarrollos, también ocurre en el resto de los casos, por ejemplo, cuando la Administración aporta un suelo para construir vivienda de protección, vía cooperativa o cualquier otro mecanismo, porque ese suelo también tiene un valor, y ese solo se podría estar subastar y podrían generar un ingreso en las arcas públicas para aligerar la presión de los ciudadanos.

Por tanto, reconociendo la importancia de esa aportación que de forma indirecta hacemos los ciudadanos, parece razonable que ese fin social se garantice a perpetuidad, respetando la propiedad privada, eso sí por diferentes cuestiones.

En primer lugar, para mantener a futuro esa necesaria cohesión social que establece la ley del Suelo de Cantabria a través de la función urbanística. La función urbanística como ascensor social de las clases más humildes, recoge.

En segundo lugar, para garantizar los equilibrios urbanísticos. No parece razonable, señorías, que, tras un periodo de 10, 15, 20 o 30 años, en función de la normativa de aplicación, se cambie parte de esa calificación del suelo recogida en los planes urbanísticos, sin ningún trámite que lo justifique. Imaginense que ocurriera lo mismo con otros usos, por ejemplo, que un equipamiento educativo pasará tras 15 años a equipamiento deportivo por ley. Tendríamos un problema social por la falta de equipamientos educativos, de la misma manera que ahora tenemos un problema social por la falta de vivienda protegida.

De hecho, si se hubiera impulsado esta medida o medidas similares desde hace décadas, cerca del 20 por ciento de la vivienda en España sería actualmente protegida y no existiría ese problema de acceso a la vivienda.



Y, en tercer lugar, señorías, porque no parece razonable que se especule con el esfuerzo y la solidaridad de los ciudadanos. El objetivo principal de la vivienda protegida es facilitar el acceso a la vivienda a aquellas personas, a aquellas familias que no pueden hacerlo en el mercado libre, pero la situación personal, la economía personal o familiar, señorías, es cambiante a lo largo de la vida, y si una familia que ha accedido a una vivienda protegida progresa y decide cambiar en un momento dado de vivienda por una más grande, o porque se quiere ir a otros sitios, porque tiene capacidad económica para ello, no parece lícito que lo haga especulando con la solidaridad que recibió de los ciudadanos. Lo razonable es que esa vivienda se venda bajo los mismos parámetros que se compró, a un precio similar, actualizado el coste de la vida. Por tanto, sin pérdida patrimonial y destinándola a aquellas personas que no pueden acceder al mercado de la vivienda libre. Porque solo así señorías garantizaríamos el fin social de la vivienda protegida.

Esto no es nuevo, ya se está desarrollando en el País Vasco desde 2003 y está trayendo buenos frutos, buenos resultados.

Y, por tanto, señores Socialistas, si ustedes aprueban nuestra enmienda votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días otra vez, presidenta. Muchas gracias.

El acceso a una vivienda digna y asequible es un derecho fundamental que debe ser protegido y promovido por las instituciones públicas.

Por tanto, apoyaremos esta PNL que presenta acciones concretas que deberían incluirse en la futura Ley de Vivienda de Cantabria, para entre otras cosas consolidar un parque de vivienda protegida, permitiendo que las generaciones actuales y futuras accedan a una vivienda adecuada en un contexto donde la propiedad privada es inalcanzable para muchos.

La situación en Cantabria refleja esta problemática. En nuestra comunidad autónoma, el acceso a la vivienda asequible se ha vuelto un desafío creciente, afectando especialmente a jóvenes y familias de ingresos medios y bajos.

Según el Observatorio Cántabro de Vivienda, más del 25 por ciento de los hogares cántabros destinan una proporción significativa de sus ingresos al pago de hipotecas o alquileres, superando el límite recomendado del 30 por ciento del presupuesto familiar. Esta carga financiera es especialmente significativa en Santander y Torrelavega, donde los precios de vivienda han aumentado de forma sostenida.

Además, el parque de vivienda pública en Cantabria es limitado, representando apenas un 1,7 por ciento del total de viviendas, muy por debajo de la media europea al que hicimos referencia con antelación del 9 por ciento.

La falta de vivienda pública asequible ha obligado a muchos cántabros a recurrir al mercado privado, donde los precios del alquiler han subido un 20 por ciento en la última década. Esto afecta especialmente a los jóvenes, quienes retrasan su emancipación y a las familias en situación de vulnerabilidad, dificultando su acceso a una vivienda digna.

La ausencia de una política regional sólida que amplíe el parque de vivienda protegida y frenar la especulación inmobiliaria exige una intervención urgente que garantice soluciones habitacionales accesibles para los cántabros.

La vivienda protegida se presenta como un elemento clave para contener los precios del mercado inmobiliario, especialmente en contextos de alta demanda y escasa oferta de vivienda asequible. Y hay aquí el quid de la cuestión. Al establecer un sistema de viviendas con precios limitados y accesibles, se genera una alternativa real para quienes no pueden acceder al mercado de vivienda libre; mecanismo que actúa como contrapeso frente a la especulación inmobiliaria. Una de las causas de los incrementos de los precios en las áreas urbanas.

La existencia de un parque de vivienda protegida permite equilibrar la oferta y la demanda, generando una opción accesible y estable que evita que los precios de la vivienda libre se disparen.

En países como Francia, Países Bajos, donde el porcentaje de vivienda pública oscila entre el 10 y el 30 por ciento, el acceso a la vivienda asequible es más fácil y mantiene los precios del mercado privado, esta vez contenidos.

En cambio, en España, el parque de vivienda pública representa apenas el 1,5 por ciento. Lo que limita su capacidad de influir en el mercado; o más que limitarla, la hace nula.



Además, la vivienda protegida ofrece estabilidad en el tiempo, ya que no depende de ciclos económicos ni de especulación; un aspecto central de esta PNL, que es garantizar la calificación permanente de las viviendas protegidas, construidas sobre el suelo de reserva, tanto privado como público.

Por cierto, haciendo referencia al argumento del portavoz de VOX, exactamente lo mismo que nos pasa con las viviendas de uso turístico; que entran en el planeamiento como viviendas residenciales y en realidad se convierten en equipamientos hoteleros. Lo cual pervierte por completo el planeamiento de nuestras ciudades, más específicamente las de la zona costera.

Esto me lleva a una reflexión que ya hicimos en su día. Si los redactores del Plan plantean los planes, por ejemplo: los colegios, los centros educativos, en función del número de viviendas y esas viviendas, posteriormente, se convierten a viviendas de uso turístico, tendremos nuestros colegios en zonas como Castro, como Laredo, como Santander, como San Vicente de la Barquera, o como Comillas vacías. Lo cual no tiene ningún sentido.

Esta propuesta busca asegurar que la inversión pública en vivienda permanezca al servicio de quienes más lo necesitan, preservando el carácter social de estos inmuebles para las futuras generaciones.

Creemos que es crucial establecer objetivos claros y alcanzables para incrementar el parque público de vivienda asequible. La vivienda en Cantabria es urgente y afecta a los más jóvenes y a las familias de más bajos ingresos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenos días, señores y señoras diputados. Con el permiso de la Presidencia.

Bueno, señores Socialistas, yo creo que lo primero que hay que decidir antes de calificar una vivienda es si van a hacer las 184.000 prometidas. Porque primero habrá que tener el proceso de construcción para poder después calificarlas. Yo creo que ustedes pasan a un sitio a otro y no se dan cuenta de que todos son promesas falsas y son batallas que cuentan y después no realizan.

Mire, habla usted de que la calificación de vivienda protegida tiene que mantenerse en toda actuación pública, protección pública. Es decir, que un pequeño comprador, que una persona que compra una vivienda de protección pública no la pueda vender a precio libre ni en 50 años, ni en 60, ni en 70, ni en 30, porque dan un carácter indefinido y permanente. Es decir, el gran especulador de España es el adquirente de vivienda protegida; no es ni el tito Berni, ni el tito Koldo, ni las mascarillas. Ahora resulta que es el pequeño comprador y el pequeño propietario. Y se equivocan.

Se equivocan porque ¿saben lo que trae eso? Guetos. Y eso lo sabe cualquier economista. En el momento que tu limitas los precios, nadie va a invertir en 30 años en el tejado de la casa, ni nadie va a invertir en la fachada, ni nadie va a invertir en ascensores ni en las tuberías; porque el precio va a ser el mismo. Al final consigues que esas casas queden como guetos, esas parcelas, y en la vida se mejoren las parcelas. Esa es la realidad.

Si quieren hacer actuaciones, regulen, pero no prohíban. Estas personas que en 30 años... ¿Usted se cree que si llevan 30 años van a especular la ganancia; bueno, ¿quitando un 20 por ciento del rendimiento regular en el IRPF? Bueno, si creen que hay un enriquecimiento injusto, suban ese tipo impositivo. Pongan más años de protección de la vivienda.

La vivienda tiene mil variedades aquí. Hay las de promoción pública y promoción privada. Hay contactos con opción de arrendamiento, con opción de compra. Hay ayudas fiscales. Hay préstamos blandos. En definitiva, tenemos mil modelos.

Pero mi pregunta es: ¿Se han mirado ustedes la Ley de Vivienda Protegida de Cantabria, la 5/2014? Yo creo que no se la han mirado. En su artículo 11, dice: que el Gobierno por decreto puede ampliar los plazos de permanencia. El artículo 16.5, dice: que las viviendas de protección oficial de promoción pública que hace la Administración, no pueden ser desafectadas.

Y entonces, por favor, lo único que estamos hablando es la aprobación privada. Es decir, cuando un promotor realiza el 30 por ciento en esas parcelas de vivienda de protección oficial al precio que marca, o los módulos que marca la consejería. De eso estamos hablando.

¿Y cuánto cuesta a la Administración esa vivienda de protección oficial que hace el promotor? No cuestan un euro; no cuestan un euro.



¿Esto saben de dónde lo he sacado? De la Asamblea de Madrid, cuando el grupo VOX vota en contra de esta iniciativa hace 15 días, votan en contra y pregunta el parlamentario de VOX: ¿Cuánto cuesta esta vivienda a la Administración? Cero euros. Tengo el Diario de Sesiones y se le facilitaré, para que vean cómo cambian de criterio en un sitio a otro, inadmisiblemente o inexplicablemente.

Miren, después refieren también al tema de que la enajenación de los parques públicos, que están afectados en patrimonio ¿Alguien se ha mirado la Ley de Patrimonio de la comunidad autónoma del 2006, la 3/2006? ¿Alguien se ha mirado los artículos 67, que habla de los gravámenes y de la enajenación? Si no están de acuerdo, miren, muy fácil, traigan una propuesta; traigan una proposición de ley.

Pero lo mejor es que ayer entro en la página del Ministerio de Interior y resulta que hay un organismo autónomo, el GIESE, encargado de la venta directa de cuarteles, de comisarías, de casas-cuarteles, de terrenos y de parcelas urbanas.

Pero de qué estamos hablando, son unos trileros. Si ustedes en el Ministerio están vendiendo parcelas urbanas, en vez de cederlas para suelo público. Qué me están contando.

Y, por último, cuando ustedes refieren también, y se lo digo desde ahora, a que por qué no invertimos las primeras partidas en el presupuesto, en vivienda, que el presupuesto del Estado. Mire, desconocemos; ustedes lo sabrán, si saben algo, el presupuesto sanchista cómo va a ser. Lo que sí le puedo decir que aquí se aumenta la partida de Vivienda un 8 por ciento. Eso es lo importante. Y no mezclen cosas. Nuestro presupuesto es anual según las necesidades.

Ustedes lo que tienen que hacer es dar un principio de igualdad en la financiación autonómica de vivienda.

Y, por último, señores Socialistas, cuando dicen: incrementar progresivamente el parque de vivienda pública. Mire, lo estamos haciendo desde hace un año, estoy cansado de explicarles aquí las cesiones, las escrituraciones, los registros de cesiones que han hecho los ayuntamientos para hacer un parque público de vivienda social, y no las 22 viviendas que hicieron ustedes en ocho años; o sea, no vengan aquí contando eso, que lo estamos haciendo, que no nos lo tienen que decir, que no lo han hecho ustedes.

Lo que pasa, saben en qué se traduce todo esto, que ustedes saben que Podemos les está exigiendo unas medidas marxistas tremendas en materia de vivienda a nivel nacional, y están preparando el relato, que es lo que hacen siempre, cambiar el relato e intentar reeducar a las personas.

Obviamente, vamos a votar en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenos días señorías de nuevo.

Sr. De la Gándara, si hablamos de guetos, hablamos de cómo expulsar a la población vulnerable de la, a la periferia de las ciudades, ya que, si se pierde la figura de protección por el crecimiento natural de una ciudad, la figura de protección, queda engullida en el centro, pierde la protección, la gente no puede pagar esas viviendas porque llegan al libre mercado y se tienen que trasladar a la periferia. Y ahí es donde suele haber, generalmente, donde se localiza la mayoría del suelo para construir una nueva vivienda protegida.

Pero es que luego ustedes tienen otro problema porque solo entienden un camino para aumentar la vivienda protegida de Cantabria, que es construir, construir y construir.

Cuando el Partido Socialista lo que hizo fue aumentar la vivienda social en alquiler con, consiguiendo aumentar la disponibilidad de esta.

Muchas gracias al Sr. López Estrada por su apoyo a nuestra, a nuestra PNL. Yo tenía en mente esas 27 viviendas protegidas previstas para Torrelavega, y al apoyar esta PNL dejarán de ser un espejismo, algo temporal, ya que mantendrán esa calificación, esa protección, para que no se desvirtúe el propósito social de estas viviendas que facilita una especulación inmobiliaria, no ahora, pero a futuro, no solo hay que aumentar el número de viviendas protegidas, como bien ha dicho el Sr. López Estrada, sino que hay que mantenerlas tiempo en, con esta figura de protección.

Y al señor portavoz del Grupo VOX. No vamos a aceptar su enmienda, no podemos aceptar que no tenga rango de ley y consideramos que la ley estatal de vivienda, por el derecho a la vivienda es una buena ley. Es una buena ley que desarrolla un derecho recogido en la Constitución, que es la vivienda digna. Persigue ayudar a colectivos con más dificultades de acceso a este bien, con medidas como el límite del precio de alquiler o el impulso de las viviendas públicas,



que incluye otros proyectos, e incluye otros proyectos, como la rehabilitación de vivienda y la regeneración urbana. Por eso consideramos que es una buena ley.

Es una ley que incluye otros proyectos de rehabilitación y vivienda y regeneración urbana, como digo, e incluye medidas para aumentar la oferta de la vivienda a precios asequibles, y evita que se den situaciones de tensión en el mercado de alquiler y apoya a los jóvenes y colectivos vulnerables en el acceso a la vivienda.

Es una buena ley porque ofrece a, incluso ofrece a las comunidades autónomas y municipios diferentes herramientas que contribuirían a contener y reducir el precio del alquiler y a aumentar el parque de viviendas en alquiler social.

Es una buena ley porque hace un impulso de la vivienda pública regulando los parques públicos de vivienda, evitando que se vendan a fondos de inversión.

Es una buena ley porque permite la calificación indefinida de la vivienda protegida, que hoy estamos discutiendo.

Es una buena ley porque elabora un inventario del parque público de vivienda y también realiza mejoras para el fortalecimiento del equilibrio de las relaciones entre el arrendador y el arrendatario, porque prórroga, hace una prórroga extraordinaria de un año, señorías, para los contratos de arrendamiento por situaciones acreditadas de vulnerabilidad social o económica.

Da un equilibrio a los gastos de gestión inmobiliaria y formalización del contrato, que se pasan a ser a cargo del arrendador, y también protege contra los desahucios. Por eso consideramos que es una buena ley, porque incluye mejoras para la atención rápida a las personas en situación de vulnerabilidad. Aporta soluciones habitacionales para los afectados, mientras su situación...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Se regularice y cuando el demandante sea un gran propietario y el desahuciado una persona vulnerable aplicara un procedimiento de conciliación o intermediación.

Y como la ley del derecho a la vivienda es una buena ley, no vamos a aceptar su enmienda de modificación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 173.

¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor.

¿Votos en contra? Dieciséis votos en contra.

¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Pues, según el artículo 94, en caso de empate en la votación se realizará una segunda votación. Si persistiese, pues se entenderá desechada la proposición no de Ley.

Volvemos a votar.

¿Votos a favor? Dieciséis.

¿Votos en contra? Dieciséis.

¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Volvemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Dieciséis.

¿Votos en contra? Dieciséis.

¿Abstenciones? Tres.

Por lo tanto, decae la proposición no de Ley número 173.



Se suspende la sesión y se retomará a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)

BORRADOR